

EL CONGRESO MUNDIAL VASCO, reunido en Paris, los días 23 al 29 de Septiembre de 1956; al que han asistido el Sr. Presidente y el Gobierno de Euzkadi, los representantes de todos los Partidos y Organizaciones Sindicales demócratas vascos, el Consejo Consultivo Vasco, las personalidades que en Euzkadi ejercieron cargos de elección popular, los Centros y Organizaciones de Vascos en diversas repúblicas americanas, y vascos residentes en el Interior de Euzkadi, en Francia, Bélgica, Gran Bretaña, América del Norte, Cuba, México, Venezuela, Argentina, Chile, Uruguay, Colombia, Perú, Filipinas, Australia y Suiza; después de oír al Sr. Presidente de Euzkadi, y de amplias deliberaciones mantenidas en un clima de gran comprensión y de elevación de miras, ha acordado hacer públicas las manifestaciones siguientes:

de gratitud y estima para los Suscritores de la Paz y Crisol, que unidos a los vascos en la esfera internacional.

Primera.- Reiterar de modo solemne el sentimiento de agradecimiento y gratitud del Pueblo Vasco, a los pueblos y Gobiernos que desde hace veinte años acogieron en sus territorios y facilitaron el establecimiento de los refugiados vascos, y de modo especial, a Francia, Bélgica, Gran Bretaña, Venezuela, México, Argentina, Chile y Uruguay, confiando que el gran homenaje que les es debido pueda pronto ofrecerse, bajo el Arcol de Guernika, símbolo de las libertades vascas.

Segunda.- Fiel a la tradición de paz, de justicia y de libertad, y recogiendo el sentir del pueblo vasco y de los vascos residentes en todo el Mundo, el CONGRESO MUNDIAL VASCO, hace un llamamiento en favor de la Paz, ideal permanente de todos los pueblos de la tierra, de la cual seran sólidas garantías: el reconocimiento efectivo del derecho de todos los pueblos a gobernarse por sí mismos; el respeto por todos los Estados de los derechos fundamentales de la persona y de la dignidad humanas; el cumplimiento leal de la palabra dada en convenios y tratados internacionales; la integración de Naciones y Estados en Organos superiores, como Europa y las Confederaciones Americanas; el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores de todos los países, y la ayuda substancial y desinteresada a los pueblos insuficientemente desarrollados, cultural y económicamente.

Tercera.- El CONGRESO MUNDIAL VASCO, consciente de los graves peligros que amenazan la subsistencia del viejo grupo humano de Euzkadi, si continúa sometido a la actual dictadura totalitaria franco-falangista, lanza un apremiante llamamiento a la conciencia de los vascos del mundo entero, en demanda de la ayuda y de la acción vigorosas, necesarias para que el pueblo vasco recobre su libertad y con ella, quede asegurada su propia vida.

Ante la acción a desarrollar, implícita en tal llamamiento; por encarnar la más reciente voluntad, democráticamente expresada por los vascos; y en mérito a las actuaciones reveladas por el Presidente de Euzkadi; el Congreso, que reconoce al Gobierno presidido por el Sr. Aguirre, como la autoridad legítima del Pueblo Vasco, le proclama como instrumento apropiado, para seguir dirigiendo las tareas conducentes a la liberación del País.

Por elemental respeto e inexcusable acatamiento a la voluntad popular que sancionó el régimen de Autonomía, en cuya defensa se sacrificó generosamente el pueblo y por el que dieron su sangre nuestros gudaris y los hombres de la Resistencia Vasca, así como por ser obvio que fue en torno del Estatuto de Autonomía, como se fraguó aquella voluntad y se mantiene la unión de los vascos, el Congreso proclama el Estatuto de Autonomía, como bandera de unión vasca, de lucha y de reivindicación insoslayable.

El Pacto de Bayona, constituye garantía de la unión vasca pactada y de la cordial solidaridad en el empeño de restablecer sobre sólidos cimientos, la libertad y la democracia.

de la responsabilidad que cabe en el gobierno manifestada por la abstención en la actualidad del régimen franquista de su manera constante y reiterada, señaladamente en las huelgas.

Quinta.- El Congreso recomienda no exacerbar pasiones que pudieran empeñar la amistad de los vascos demócratas y aflojar sus lazos.

1956 y desde un momento de dignidad, sacrificio y heroísmo

Ni el odio ni el rencor han tenido cabida en el acerbo moral de los vascos; y siendo la democracia, por su naturaleza, propicia a la buena inteligencia de los ciudadanos que la constituyen, el mayor interés de este Congreso, va vinculado a la idea de ofrecer una total y absoluta reconciliación, honda y lealmente sentida a todos los hombres que, honradamente y de buena fe, lucharon por su ideal en uno o en otro campo, sentimiento que lleva consigo la liquidación de viejas e intestinas querellas, y la apertura de una era de fraternidad-colaboración en la obra que puede y debe sernos común de restaurar el orden y la paz interior, y con ellos, la moral, la justicia, la libertad y el trabajo.

Sexta.- Si Navarra decide incorporarse al País Vasco autónomo, podrá hacerlo, cumpliéndose en tal caso lo determinado en la disposición adicional del Estatuto plebiscitado. El Congreso hace votos fervientes porque esta aspiración general de los vascos tenga pronta realidad.

Septima.- A tenor de lo dispuesto en el artículo primero del Estatuto plebiscitado y en las protestas formuladas por el Gobierno Vasco el 25 de octubre de 1936 y 1939, el Congreso declara que el régimen autonómico propugnado no implica prescripción extintiva de los derechos históricos del País, cuya plena realización, cuando las circunstancias lo deparen, estriba en la restauración íntegra de su Régimen Foral.

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++
+++ +++ +++
+++ +++
+++
+

Recomendación

EL CONGRESO MUNDIAL VASCO, reunido en Paris, los días 23 al 29 de Septiembre de 1956; al que han asistido el Sr. Presidente y el Gobierno de Euzkadi, los representantes de todos los Partidos y Organizaciones Sindicales democratas vascos, el Consejo Consultivo Vasco, las personalidades que en Euzkadi ejercieron cargos de elección popular, los Centros y Organizaciones de Vascos en diversas repúblicas americanas, y vascos residentes en el Interior de Euzkadi, en Francia, Bélgica, Gran Bretaña, América del Norte, Cuba, México, Venezuela, Argentina, Chile, Uruguay, Colombia, Perú, Filipinas, Australia y Suiza; después de oír al Sr. Presidente de Euzkadi, y de amplias deliberaciones mantenidas en un clima de gran comprensión y de elevación de miras, ha acordado hacer públicas las manifestaciones siguientes:

Primera.- reiterar de modo solemne el sentimiento de agradecimiento y gratitud del Pueblo Vasco, a los pueblos y Gobiernos que desde hace veinte años acogieron en sus territorios y facilitaron el establecimiento de los refugiados vascos, y de modo especial, a Francia, Bélgica, Gran Bretaña, Venezuela, México, Argentina, Chile y Uruguay, confiando que el gran homenaje que les es debido pueda pronto ofrecerse, bajo el Arbol de Guernika, símbolo de las libertades vascas.

Segunda.- Fiel a la tradición de paz, de justicia y de libertad, y recogiendo el sentir del pueblo vasco y de los vascos residentes en todo el Mundo, el CONGRESO MUNDIAL VASCO, hace un llamamiento en favor de la Paz, ideal permanente de todos los pueblos de la tierra, de la cual seran sólidas garantías: el reconocimiento efectivo del derecho de todos los pueblos a gobernarse por sí mismos; el respeto por todos los Estados de los derechos fundamentales de la persona y de la dignidad humanas; el cumplimiento leal de la palabra dada en convenios y tratados internacionales; la integración de Naciones y Estados en Organos superiores, como Europa y las Confederaciones Americanas; el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores de todos los países, y la ayuda substancial y desinteresada a los pueblos insuficientemente desarrollados, cultural y económicamente.

Tercera.- El CONGRESO MUNDIAL VASCO, consciente de los graves peligros que amenazan la subsistencia del viejo grupo humano de Euzkadi, si continúa sometido a la actual dictadura totalitaria franco-falangista, lanza un apremiante llamamiento a la conciencia de los vascos del mundo entero, en demanda de la ayuda y de la acción vigorosas, necesarias para que el pueblo vasco recobre su libertad y con ella, quede asegurada su propia vida.

Ante la acción a desarrollar, implícita en tal llamamiento; por encarnar la más reciente voluntad, democráticamente expresada por los vascos; y en mérito a las actuaciones reveladas por el Presidente de Euzkadi; el Congreso, que reconoce al Gobierno presidido por el Sr. Aguirre, como la autoridad legítima del Pueblo Vasco, le proclama como instrumento apropiado, para seguir dirigiendo las tareas conducentes a la liberación del País.

Por elemental respeto e inexcusable acatamiento a la voluntad popular que sancionó el régimen de Autonomía, en cuya defensa se sacrificó generosamente el pueblo y por el que dieron su sangre nuestros gudarís y los hombres de la Resistencia Vasca, así como por ser obvio que fue en torno del Estatuto de Autonomía, como se fraguó aquella voluntad y se mantiene la unión de los vascos, el Congreso proclama el Estatuto de Autonomía, como bandera de unión vasca, de lucha y de reivindicación insoslayable.

El Pacto de Bayona, constituye garantía de la unión vasca pactada y de la cordial solidaridad en el empeño de restablecer sobre sólidos cimientos, la libertad y la democracia.

Cuarta.- Ante la amplitud que van alcanzando en el interior los movimientos de opinión contrarios al régimen totalitario y visiblemente expresados en las huelgas de trabajadores, protestas de estudiantes, manifiestos de intelectuales, actitudes de militares y de diversas capas sociales, el Congreso les expresa su calurosa solidaridad y simpatía y recomienda al Gobierno de Euzkadi, a los Partidos políticos y a la opinión pública vasca, que apoyen y cooperen con el Gobierno de la República y la Generalitat de Cataluña, con los partidos democraticos y con aquellos sectores del interior que por su decisión y seriedad, merezcan las suficientes garantías, a toda acción inteligente que tienda a acelerar la caída del régimen franquista y a establecer sobre bases de reconciliación y concordia, un régimen democratico en el que los pueblos de España, libremente y con las debidas garantías, pueden expresar su voluntad política.

Quinta.- El Congreso recomienda no exacerbar pasiones que pudieran empeñar la amistad de los vascos democratas y aflojar sus lazos.

Ni el odio ni el rencor han tenido cabida en el acerbo moral de los vascos; y siendo la democracia, por su naturaleza, propicia a la buena inteligencia de los ciudadanos que la constituyen, el mayor interés de este Congreso, va vinculado a la idea de ofrecer una total y absoluta reconciliación, honda y lealmente sentida a todos los hombres que, honradamente y de buena fe, lucharon por su ideal en uno o en otro campo, sentimiento que lleva consigo la liquidación de viejas e intestinas querellas, y la apertura de una era de fraternidad-colaboración en la obra que puede y debe sernos común de restaurar el orden y la paz interior, y con ellos, la moral, la justicia, la libertad y el trabajo.

Sexta.- Si Navarra decide incorporarse al País Vasco autónomo, podrá hacerlo, cumpliéndose en tal caso lo determinado en la disposición adicional del Estatuto plebiscitado. El Congreso hace votos fervientes porque esta aspiración general de los vascos tenga pronta realidad.

Septima.- A tenor de lo dispuesto en el artículo primero del Estatuto plebiscitado y en las protestas formuladas por el Gobierno Vasco el 25 de octubre de 1936 y 1939, el Congreso declara que el régimen autonómico propugnado no implica prescripción extintiva de los derechos históricos del País, cuya plena realización, cuando las circunstancias lo deparen, estriba en la restauración íntegra de su Régimen Foral.

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++
+++ +++ +++
+++ +++
+++
+

CONGRESO MUNDIAL VASCO - A.:

SECCION POLITICA

N° DE ORDEN	AUTOR	TITULO
1	Izquierda Republicana	Presente Político de Euskadi.
2	id. id.	Futuro Político del País Vasco.
3	Laureano Iasa	Estatuto y Hermandad Vasca, factores esenciales de una acción común.
4	Emilio Santinés	Guernica.
5	Villanueva	Comunicación.
6	Jesus Luisa Esnaola	Comentarios y respuesta al cuestionario.
7	id. id.	Puntos de vista.
8	Ramón de Bikuña	Navarra.
9	José de Rezola	Necesidad de que el Gobierno Vasco rinda anualmente cuentas de su gestión y exponga su programa de actuación ante algún organismo representativo, proponiendo para tal función al Consejo Consultivo de Bayona previas las reformas indispensables.
10	Federico Krutwig	Ignorancia del hecho vasco y de sus instituciones representativas. Sin euskera no puede haber Euzkadi. La violencia necesaria para realizar el hecho nacional vasco. Las fronteras históricas vascas de la Corona de Navarra.
11	F.E.V.A.	Puntos de vista del vasco nativo. Restauración Foral. Estatuto, con Navarra. Unión vasca. Comunidad o Confederación peninsular. Democracia. Vida social avanzada. Galindez.
12	Javier Goñi	Facerías Pirenaicas.
13	Juan Pedro Ariztia	El Derecho Vasco.
14	Izquierda Republicana	Ponencia.
15	Partido Socialista	Ponencia.
16	Acción N.V.	Ponencia.
17	Ricardo Román Gabarain	Futuro de Euzkadi.

N° DE
ORDEN

A U T O R

T I T U L O

18	Aberrri-Etxea de Patagones	Futuro de Euzkadi.
19	E. G. G.	Tierra Vasca y libertad patria.
20	E. G. G.	Situación presente de Euzkadi.
21	X. X.	La vida política vasca.
22	Azkena	Impresiones personales sobre el cuestionario.
23	P. N. V.	Declaración política del Partido Nacionalista Vasco.
24	F. Javier de Landaburu	La causa del Pueblo Vasco.

+++ +++ +++ +++ +++
 +++ +++ +++ +++ +++
 +++ +++ +++
 +++ +++
 +++
 +

Seguen a continuación transcritos los textos de las comunicaciones y ponencias recibidas, textuales los de las cuatro ponencias republicana, socialista, de Acción Vasca y del Partido Nacionalista Vasco, y en extracto las restantes.

+++ +++ +++
 +++ +++ +++
 +++
 +

"El más apremiante de los problemas que hoy preocupan al mundo es, sin duda, el de la LIBERTAD": Es el tema desenvuelto en la Comunicación.

Para aplicarlo, es forzoso que "tenamos que referirnos al presente político de los pueblos de España, inseparable del PRESENTE POLITICO DE LOS PUEBLOS DE EUZKADI". Es la tesis específica mantenida.

En el actual Estado español, dice, "todo está integrado y sintetizado en el monstruo anónimo, en la UNIDAD NACIONAL, que solo el Estado representa. No es la Nación la que crea el Estado, sino éste a la Nación. El es quien da unidad al pueblo; el que edifica su conciencia; el que imprime existencia y voluntad. El Estado es LO ABSOLUTO. Todo lo demás, hombres y grupos, no se conciben sino en función integral y como elementos inseparables. Solo el Estado es el creador del derecho y su exclusivo intérprete... Cuanto se refiere a la absorción de poderes por el Estado unitario se hace efectiva a la letra... Todos, por insignificantes que parezcan, son, en principio, integrantes del régimen y de la exclusiva competencia del Estado totalitario... que responda a un espíritu unitario, nacional y corporativo... en la España UNA, GRANDE Y LIBRE..."

Trata el problema de la inmoralidad pública, notoria y dueña del clima político y de las costumbres impuestas. Recuerda "la persecución del vascoque y a cuanto suponga una manifestación o un recuerdo de lo que a los vascos nos es entrañable". Estudia los temas del dominio del dinero y del tinguado caciquil. Trata el grave mal público de la xenagogía... "Se vive para mover la figura y para nada más, en un mundillo de mentira, de escepticismo y de barullo... No hay familia... No hay prójimo. Todo está en franca y total desintegración. Han naufragado el sentimiento de solidaridad y el de responsabilidad, como si Cristo no hubiera pasado por el mundo y como si no se hubiera predicado nunca su doctrina... Todo este ambiente enrarecido, artificial, ligero, gana adeptos en todos los estamentos... Se respira ordinariéz y gamberriísmo... Se blasfema sin consuelo... snobismo y equívoca distinción. Nunca han estado las clases más distanciadas por sus medios de fortuna ni más igualadas que ahora por sus maneras descompuestas, por su vulgaridad..."

"Este trozo de historia que nos reúne aquí, dice, que dió comienzo el 18 de Julio de 1936, que culmina el 7 de Octubre del mismo año y que llega a nuestros días a través de innumerables vidas de compatriotas generosamente inmoladas a la causa de nuestras libertades, va indisolublemente ligado a un acontecimiento de gran significación, que tiene su raíz en un pacto de alianza entre fuerzas de distinto credo político, pero que, aun siendo así, coincidieron en una idea fundamental: la de que el País Vasco debe regirse, dentro de la comunidad de naciones ibéricas, por una ley especial que le permitiera, en gran parte, recobrar su distintiva personalidad y su fisonomía tradicionales... Por su carácter transaccional es seguro que el Estatuto llegado a nuestras manos tras de discusiones y retoques no da plena satisfacción a ninguna de las partes que lo concertaron: pero es del mismo modo indudable que, aparte el estimabilísimo número de atribuciones que registra, constituye el reconocimiento expícito de un PRINCIPIO que en su día puede llegar a tener más acabada expresión y una solución cordial al problema de las autonomías..."

"So pretexto de que la reforma orgánica del Estado español y el régimen de estatutos por ella establecido son atentatorios a la unidad de la patria, añade, un alzamiento militar de inspiración marxista se produce, que se generaliza en toda la península, con todo el carácter de una nueva y cruenta guerra civil.

Transcribe el Pacto de Bayona y añade: "Al espíritu de rescate, nunca desaparecido en nuestro país, se une un movimiento de la conciencia liberal de España... que el Congreso ha de tener presente, y no para alejarlo de nuestro propio pensar en cuanto a la manera que nosotros entendemos el problema de la unidad peninsular, sino para atraérmolo con medidas de ponderada reflexión, por las que se le haga entender que no se trata de ninguna clase de desmembraciones, sino de articular los sentimientos y los intereses de los distintos pueblos de España de modo más racional y a favor de una compenetración más firme y solidaria. No es la República un régimen caduco en España. Dos cortos intentos de llevarla a buen fin no pueden ser tenidos por nadie como definitivos... Solo en la forma democrática, que no puede ser más que liberal, tiene España su salida natural y su salvación. Y como la República es... la forma orgánica de la libertad, de la democracia y de la justicia, es a la República, y solo a ella, a quien pueden y deben volver los ojos los pueblos de España.

Después de rechazar como soluciones, desde el punto de vista vasco, al franquismo y a la monarquía, afirma: "La más limpia historia de los vascos es aquella que tiene su origen mucho antes de los reyes... y señores, es decir, cuando se gobernaron en repúblicas independientes, por sus leyes democráticas libremente adoptadas por el pueblo soberano. Ningún pueblo de la tierra, como el vasco, ha hecho del hombre, del ciudadano libre, una institución tan respetada y básica de su sistema. En el individuo, como sujeto de derecho, sin tara alguna de servidumbre, fue asentando el pueblo vasco sus instituciones mayores, autónomas en sus respectivas jurisdicciones... Se inscribió Euzkadi en el catálogo de las formas históricamente libres de gobierno, como un régimen que surge espontánea y naturalmente, para hacer efectivo, en el de sus pueblos, el mandato imperativo de la ciudadanía. De este modo, en cada una de las antiguas Repúblicas de Euzkadi, cada hombre era un valor republicano en activo, intrínseco y sustancial, que imprimía carácter a la República y la llenaba de su propio contenido. El pueblo vasco es pues, aunque haya quien no lo quiera, en esencia y por principio, republicano. La igualdad y la fraternidad entre todos los nacidos, no solo estuvo en la ley escrita, sino antes de escribirse, en la costumbre y en los sentimientos..."

Como conclusiones, afirma:

- 1.- "Que nuestra patria sigue allí, desde el 19 de Junio de 1937 en que la abandonamos, sometida a un régimen de servidumbres que rechazan nuestros pueblos y del que queremos redimirla".

2° "Que la sangre derramada por quienes la defendieron de la tiranía... nos obliga a todos los vascos... a honrarla con clamores de reivindicación mientras en la patria no sea restaurada la libertad, la justicia y la decencia, divisas incuestionables de los vascos".

3° "Que para defender estos postulados, el día 7 de Octubre de 1936... firmamos en Guernica un pacto de sangre... que nos liga a través de un gobierno legítimo fundado para mantener un estado de derecho nuevo por el que nuestro país quiere y debe regirse".

4° "Que este derecho a regirse por sus propias leyes, sistemáticamente negado por la monarquía, reconocido fue por la República y consignado en su Constitución de 1931".

5° "Que la unión de los demócratas vascos, pactada en Guernica y sellada después con el sacrificio de tantas vidas inmoladas... fue ratificada en Bayona el 31 de Marzo de 1945, y que este compromiso permanece en pie, sin cambio ni modificación".

6° "Que estas estipulaciones declaran culpables, por igual..., tanto a Franco como a Falange, como a los monárquicos de toda condición, principales iniciadores estos últimos de la rebelión contra la República..."

7° "Que contra cualquier intento de restauración monárquica que pudiera surgir y contra cualquier otro régimen antidemocrático o dictatorial, los partidos políticos y sindicales agrupados junto al Gobierno Vasco se hallan dispuestos a la lucha en cualquier terreno y circunstancia que se les depare".

La RECOMENDACION formulada es la siguiente:

a) "Que no ha lugar a la revisión de ninguna de las causas que motivaron la unión concertada de los demócratas vascos frente a la sublevación... ni a ninguna modificación de los... pactos de 7 de Octubre de 1936 y 31 de Marzo de 1945, por cuanto ninguna circunstancia que haga necesaria tal revisión se ha operado en... los pueblos de nuestro país, privados hoy, como lo vienen estando desde el 19 de Junio de 1937, del derecho que les asiste a ser libres y a gobernarse por las leyes que a sí mismos se dieron en uso de su soberana voluntad".

b) "Consideran vigente a todos los efectos, y como solución más propicia a los problemas del país vasco, el restablecimiento en España de la Constitución de la República de 1931, mientras otras Cortes... no decreten su sustitución..."

c) "Que no reconociendo este Congreso al General Franco ni a su régimen el derecho a gobernar en el país vasco, no se le reconoce tampoco para traspasar los poderes que detente a ninguna otra persona o entidad, tratase o no de una monarquía; y que cualquier solución que no se acomode a las normas democráticas ejercitadas con plena garantía de libertad, contará con la hostilidad resuelta de los vascos".

++ ++ ++ ++ ++

IZQUIERDA REPUBLICANA DE EUZKADI

Ponencia política
Comunicación n° 2

EL FUTURO POLITICO DEL PAIS VASCO (Extracto)

"Dos grandes empresas nos esperan a los vascos...: La reconquista de nuestros pueblos y la conquista del resto peninsular, si es que España ha de ser, como parece natural, nuestra tierra de promisión... Así lo recomiendan la geografía, la historia y los intereses de todo orden creado a lo largo de varios siglos de convivencia... Tierra de promisión para la expansión de nuestro genio emprendedor y para nuestros intercambios comerciales... y para la más perfecta comprensión de nuestras aspiraciones... pues no en vano somos un pueblo civilizado y cristiano". Este es el principio desenvuelto en la Comunicación.

"Si los vascos amantes de la libertad y de la democracia hemos de acometer un trabajo útil a nuestras comunes reivindicaciones, dice, preciso será reflexionar sobre cuales pueden ser los métodos mejores para alcanzar un resultado feliz..."

"Con la monarquía y en régimen especial concertado, afirma, gobernando el país durante más de medio siglo, supimos hacer de nuestras corporaciones verdaderos centros de iniciativa y prosperidad, de honradez y buena administración... Junto a la República supimos organizar contra el enemigo común un ejército de cien mil hombres que demostró excepcionales dotes para el mando y para la lucha... Es opinión nuestra, sin embargo, que no debería bastarnos, llegado el caso, con poner en funcionamiento normal nuestro Estatuto, limitándonos a disfrutar de sus ventajas, si los otros pueblos de España, por apatía o por otra cualquier causa, tuvieran que permanecer indefinidamente sujetos a una norma diferente. Esto, sobre suscitar prevenciones y aumentar las suspicacias que nunca faltaron... habría de ser ampliamente explotado por los enemigos de nuestro sistema, dando lugar a conflictos y provocaciones. Reimplantada la República... y puestos en vigor los Estatutos, un bloque activo y dinámico, íntimamente concertado y compenetrado, debería formarse para propagar las excelencias del sistema, primero entre las regiones que le fueron más propicias y después entre las más indolentes u opuestas. Catalanes, vascos y gallegos lo habrían de formar en cordial inteligencia... La fórmula estatutaria... no es de ninguna manera la forma federativa, puesto que en la estatutaria cada región se entiende directamente con el Estado central... pero ello no implica dificultad para que las regiones autónomas se entiendan a su vez en todo aquello que el Estado no se hubiera reservado como facultativo y de exclusiva competencia..."

Como muestra de punto de vista político peninsular añade: "Portugal podría haberse conservado para España después de Felipe II... Uno de sus sucesores lo perdió... por la estúpida manía de quererlo sujetar a normas de dependencia intolerables".

Hace la Comunicación un trasunto histórico de la vida foral española y de su quebranto impuesto por la monarquía a partir de la derrota de las Comunidades castellanas en Villalar. "El que todas las regiones de España, dice, y aun más en detalle las provincias y los municipios, quisieran una unidad nacional a la vez que una independencia para ordenar sus asuntos interiores, no provenía de un mero capricho circunstancial ni de una cualquiera apetencia sin sentido, sino de una realidad viva y sustancial enraizada en la propia naturaleza de los pueblos y en su historia. Si así no fuera, no se habría repetido con tanta frecuencia al correr del tiempo este mismo caso de que los pueblos peninsulares se alzasen en armas contra los reyes en demanda de que les fueran restituidos sus derechos tradicionales".

Un bosquejo de la guerra de la independencia, con sus Juntas, lleva a la Comunicación a afirmar que "España quedó solo en tres meses cordialmente unida y reorganizada en una perfecta confederación de distintos pueblos". Y transcribiendo textos de Pi y Margall prosigue: "Si no hemos de buscar el carácter y las tendencias de los pueblos en los actos que constantemente se repiten, ¿dónde iremos a buscarlos?... Naciones que fueron durante mucho tiempo independientes y se unieron bajo la condición de que se les respetara su autonomía, es natural que tiendan incesantemente a recobrarla y que quieran en el gobierno central un poder que a la vez se la garantice y dirija sus comunes intereses".

La monarquía, reza, hizo "todo menos unir a los españoles en un auténtico y verdadero sentimiento nacional. Su principal ocupación consistió en dividirlos... dando pábulo a separatismos que ella misma alimentaba con el veneno de sus soflamas patrióteras y el encono de sus persecuciones".

Encarándose con la situación actual y el futuro inmediato, la Comunicación plantea soluciones posibles: ¿Estatutaria?. ¿Federal?. Restablecimiento, pura y simplemente, de la Constitución de 1931, por de pronto, contestamos nosotros. Después será el pueblo, reunido en comicio, el que diga cuál de los dos sistemas prefiere como fórmula de conciliación, y las Cortes, en su caso, serán las que habrán de acordarlo. Cualquiera de las dos, a nuestro juicio, puede dar satisfacción a las aspiraciones de los distintos grupos nacionales que, con uno u otro acento, claman por el Gobierno de su propio solar. Ningún presunto irredentismo podría tener encaje adecuado en ninguno de los dos sistemas, ni siquiera en la vuelta al régimen netamente foral, porque este tampoco es la expresión neta de la independencia propia de los pueblos autóctonos. Aunque los vascos pudiéramos invocar como justo un derecho a la segregación de nuestro territorio..., no sería cuerdo de nuestra parte sentar el principio de una nueva desintegración, dividiendo -el compuesto peninsular histórico- en porciones independientes para reconstituir en su origen las antiguas nacionalidades sobre un nuevo volcán de disputas y conflictos en permanente actividad. Pero, ¿qué otro sistema que el federal podríamos adoptar los vascos, ponemos por ejemplo, si un día lográramos reunir bajo una sola bandera las siete porciones de nuestro grupo étnico que hoy se desparraman sobre las dos vertientes de la cordillera pirenaica?. ¿Y qué otro para las tres ramas que habrían de regirse por el Estatuto vigente aun y que pretendemos poner en vigor?. ¿Preferiríamos, por el contrario, hacerlas independientes como lo fueron en otro tiempo?..."

Defiende la doctrina federal, partiendo del hombre, siguiendo por los ayuntamientos -"repúblicas municipales"-, mancomunidades municipales y Estado nacional. Como resumen dice: "El hombre -es- un complejo en sí mismo... porque así lo quiso su Creador..., constituye familia, segunda entidad de derecho natural después del hombre, y a ella se somete en disciplina voluntaria... Otras familias crecen a su lado y se multiplican... y surge la asociación y con ella un organismo regulador, el Municipio... Nuevas comunidades se crean a distancia que plantean nuevos problemas intermunicipales... y surge todavía la necesidad de un acuerdo mancomunado para la creación de un organismo apto y representativo que se llamó diputación y que lo mismo podría llamarse Mancomunidad de Municipios... A medida que los intereses se desarrollan y la vida de los pueblos se complica, otra entidad de mayores vuelos y extensión se crea impuesta por la misma necesidad... el Estado nacional con sus órdenes de funciones en el Estado nacional..."

"Creemos firmemente, afirma, que los pueblos vascos comprendidos en el Estatuto pueden darse, sin entrar en mayores complicaciones, una organización modelo acomodada a su tradición democrática y a su historia, con solo seguir... lo que la práctica de la democracia tiene en sí misma de magisterio para la preparación del ciudadano y su transformación en hombre de gobierno". Como "menester del gobierno vasco" queda entre otros "el de establecer otros ligamentos y relaciones... con las regiones autónomas y con las que todavía no hubiesen alcanzado el beneficio de un Estatuto, y para que los maldicientes de los separatismos no sigan haciendo boga de este estúpido slogan..." Otra misión del propio Gobierno afecta al "principio" mismo de la libertad. "No podríamos consentir que, en adelante, quienes lo atacan sistemáticamente, lo utilicen para arruinarlo en favor de la tiranía". "La libertad, que reconoce al hombre el derecho a una vida digna de su condición, no le autoriza a que se suicide..."

"Navarra, termina, Ella entra, también en los planes de nuestra reconquista".

Concluye la Comunicación con las siguientes propuestas:

- 1° Que el más inmediato futuro de las actividades políticas del pueblo vasco y de sus órganos representativos más auténticos ha de consistir, punto por punto, en una continuación, acentuada si cabe, de las que hasta el presente viene desarrollando, sin cambios en cuanto a la composición actual de los elementos que integran las fuerzas agrupadas en el Gobierno.
- 2° Que esta continuidad deberá tener su expresión más útil y elocuente, en la ratificación, pura y simple, de los pactos concertados: el primero en Guernica el 7 de Octubre de 1936 y el segundo en Bayona el 31 de Marzo de 1945.

- 3° Que no deben escatimarse gestiones ni desdeñar ninguna clase de iniciativas que conduzcan a mejorar nuestras posiciones frente a la tiranía reinante en nuestra País, bien conjugando nuestros esfuerzos y recursos con los demás de los demócratas del interior y del exilio que acepten el Estatuto del País Vasco como cuerpo legal vigente e instrumento jurídico constitucional, bien con los internacionales de las democracias libres que se manifiesten dispuestos a colaborar en nuestra labor.
- 4° Que la confianza y los poderes otorgados al Gobierno el 7 de Octubre de 1936 le sean por este Congreso ratificados a todos los efectos mientras el País Vasco no pueda reunirse en asamblea constituyente para determinar cuál haya de ser su Gobierno definitivo.
- 5° Que para un más o menos próximo futuro, el Congreso deseche, por inadecuada e impropio, toda idea o tendencia que pudiera tener por objeto la restauración de la Monarquía en el territorio peninsular, sea cual fuere su rama dinástica y sistema.
- 6° Que la más elemental prudencia recomienda no especular sobre determinadas posiciones políticas extremas que pudieran desbordar los límites del nexo constitucional establecido por el Estatuto o debilitar los lazos de común interés que hoy mantienen nuestras alianzas, sin perjuicio de que, en su día, consolidada ya una situación política estable, de franca y cordial colaboración peninsular, puedan recaer de quien corresponda, más amplias prerrogativas en cualquiera o en todos los órdenes de la Administración.
- 7° Que siendo la Democracia, en sí misma y por naturaleza, propicia a los mejores entendimientos entre los ciudadanos que la constituyen, y considerándose por sus leyes, no ya propicia, sino obligada a procurar a los problemas que se susciten soluciones de concordia en un ambiente ponderado y de serena discusión, el mayor interés de este Congreso va vinculado a la idea de una total y absoluta reconciliación, leal y hondamente sentida, de todos los elementos que, de buena fe, lucharon por su ideal en uno u en otro campo, sentimiento que lleva consigo la liquidación de viejas e intestinas querellas y la apertura de una nueva Era de fraternal colaboración en la obra que puede y debe serles común, de restaurar y consolidar el orden y la paz interiores, y con ellas la moral y la justicia por la libertad y el trabajo.
- 8° Que, sobre la marcha, y con vistas a un futuro imprevisible por ahora, debería estudiarse la manera de crear, en todo el territorio peninsular, una atmósfera de seguridad y confianza en los vascos que nos permitiera acometer, en su día, la gran empresa de unir a España en una verdadera integración de sus intereses vitales y solidarios, políticos, morales, espirituales y materiales tan clasificados como se quiera, pero inseparables por la Geografía, por la Historia, como por la perspectiva de un futuro prometedor lleno de felices augurios.
- 9° Que precise ganar la voluntad mayoritaria, si no pudiera ser unánime, de todas las regiones de España favorable a la adopción de un Estado propio, similar a los otorgados a Cataluña y al País Vasco, y en último término (previa la modificación constitucional necesaria) para un sistema federativo o confederal (puesto que hay voces favorables a ambas soluciones) a cuyo efecto una acción concertada podría en su momento realizarse, principalmente por catalanes, gallegos y vascos, para dar cauce a la solución que la mayoría prefiriese.
- 10° Navarra habría de ser llamada para formar en el "LAURAK-BAT" de nuestros anhelos con Alava, Guipuzcoa y Bizcaya, y previamente convencida de que sus aspiraciones forales, culturales y económicas, nunca se verán colmadas si persiste en mantenerse alejada de la comunidad racial que le es más asequible y coincidente.
- 11° Un buen sentido natural de estrecha colaboración en el Gobierno de nuestro País recomienda organizar el de sus corporaciones de manera que, apareciendo éstas esencialmente diferentes en sus privativas funciones, sean, prácticamente, prolongación las unas de las otras a los fines de ligar, desde la base municipal, los intereses y servicios que son comunes a los municipios y provincias. A este respecto corresponde nuestra recomendación de sustituir las anticuadas, anacrónicas e inconexas diputaciones provinciales, por mancomunidades municipales y comisiones interprovinciales, más racionales desde el punto de vista de una mejor ordenación administrativa del País y más útiles y adecuadas para la preparación de un cuerpo de futuros estadistas.
- 12° Considera este Congreso que uno de los problemas que con mayores acuciamientos se les plantea hoy a todos los pueblos libres del mundo, es el de defender su libertad contra las acometidas de quienes aman la tiranía totalitaria y el gobierno absoluto personal u oligárquico, difícil de resolver para ellos, como lo sería para el nuestro si un día llegara a implantarse la Democracia en nuestro país, pero que es necesario abordar con prisa y con acierto si no se quiere que la humanidad caiga en el más espantoso servilismo.
- La cuestión está en saber si quienes odian la libertad y la democracia, quienes niegan los derechos de la individualidad, el de libre expresión y crítica, el de libre asociación a los fines y en defensa de la vida humana, el del libre ejercicio de la ciudadanía, en fin, deben seguir disfrutando y abusando de estas prerrogativas para imponernos un régimen de esclavitud que pugna con los más sagrados principios de la Ley Natural y humana. La amarga experiencia de nuestro tormentoso vivir y el propio instinto de conservación, como el derecho de las democracias a defenderse de sus encarnizados enemigos, reclaman que la cuestión sea tomada en serio, y que se estudie con amplio criterio, la manera más acertada y justa de armonizar el postulado con la necesidad que la realidad actual impone de defender, no ya solo en florales manifestaciones, sino más bien y con todo rigor, en las pugnas por su aplicación, práctica y permanencia.
- 13° (Adicional). En la incorporación de Navarra a nuestro Estatuto de autonomía tratamos de buscar, como es natural, con una mayor suma de elementos raciales coincidentes, base más amplia y de más seguro asiento a nuestras instituciones, y, quizá, un complemento de la economía del País Vasco carente de gran parte de productos de la tierra que necesita para su sostenimiento. Y ¿por qué, nos preguntamos, no habríamos de negociar (tiempo andando) con Rioja, su incorporación a nuestra Comunidad si no faltan motivos que la aconsejen? ¿Por qué la tierra baja de Navarra sí y la de la Rioja, tan vecina y parigal de Navarra como lo es de Alava, no? ¿Es que no hay la evidencia de que la Rioja, tan vecina y parigal de Navarra como lo es de Alava, no? ¿Es que no hay la evidencia de que la Rioja, fue aunque en un pretérito un poco remoto, tierra de vascos? De haberse conservado en la sucesión de Sancho el Mayor la unidad de los pueblos euskéricos no hay duda de que la Rioja hubiera formado parte del consorcio. Najera fue la sede del reinado de su hijo García V y en Najera murió defendiendo la tierra que creía propia. Numerosos vestigios quedan, todavía, en Rioja de una permanencia prolongada de los vascos en aquel territorio, pero aunque así no fuera, bastaría que los riojanos de hoy no se opusieran para que su incorporación al Estatuto pudiera ser un hecho en cuanto

la ocasión y las circunstancias le deperasen la coyuntura. Prenda de este aserto es una gran corriente espontánea, franca y cordial de simpatía recíproca que se manifiesta en todo momento entre los dos pueblos sin que su curso se haya cortado jamás por ninguna clase de accidentes. A sus inmejorables prendas de simpatía unen los pueblos de la Rioja un espíritu liberal, abierto y generoso, admirablemente dotado para la amistad tanto como para los conciertos del interés, pues se trata, además, de una población fundamentalmente agrícola que puede ser, como Navarra, complementaria de la economía vasca en un copioso cambio de productos que ya hoy se verifica en franca reciprocidad.

Todo cuanto va dicho en cuanto a un más que posible acercamiento de nuestras dos regiones refuerza la recomendación que venimos apuntando y sobre la que habrá de hacerse, así lo esperamos, un meditado estudio de perspectivas para el futuro político y económico del gran Pueblo vasco, reintegrado, en lo posible, al ser y estado en que lo vieron siglos precedentes.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++

ESTATUTO Y HERMANDAD VASCA FACTORES ESENCIALES DE UNA ACCION COMUN

Dr. Laureano Lasa

Ponencia política
Comunicación n° 3

Las colectividades humanas resultan afectas por los periodos difíciles de la historia. El pueblo vasco está alcanzado por esta realidad. El estudio de este tema forma la primera parte de la Comunicación. Para enfrentarse con las contingencias de las amarguras de la realidad, dice, "es muy conveniente, necesario, que los vascos aparezcan unidos, que sepan luchar en un frente común, que fuertes núcleos de población, los más interesantes, es decir, los que producen, los que organizan, tengan unos objetivos comunes, sin perjuicio de que las organizaciones políticas prosigan, además, los suyos propios... Para esta acción es necesario saber dónde se quiere ir... La libertad de los pueblos es uno de los objetivos que debe ser común a todos, y la libertad del pueblo vasco debe significar la libertad para los vascos todos. Los que entendemos que no puede existir la libertad de un país sin que sus habitantes sean libres porque la libertad humana es superior a todas las libertades, pensamos que no existiría libertad vasca sin que los vascos disfrutaran de libertad de pensamiento, de cultos, de expresión, de reunión, política, sindical, etc. en un Estado laico, independiente de toda hipoteca religiosa, financiera, de clase o de casta".

"Existe una cierta confusión, añade, para la generalidad de los vascos en cuanto a los objetivos próximos y lejanos... régimen común... autonomía... federación... confederación... independencia... El Gobierno de Euzkadi se fundamenta en el Estatuto de autonomía; y por si fuera poco tenemos los compromisos de las fuerzas políticas del país para acatar y defender la voluntad del pueblo... Hay que tratar de eliminar o de disminuir en el mayor grado posible aquellas causas que fueron para la generación anterior y parte de la nuestra motivo de discordia... que la nueva generación no tenga que destinar tiempo y esfuerzo para dirimir cuestiones de signo negativo..."

"Se ocupa "de los peligros que una exaltación ciega de la raza presenta para las naciones, así como de las terribles aberraciones a las que a veces da lugar... cuando se trata de utilizar la propaganda de la exaltación de la raza a fines bastardos... Conforme al Estatuto, dice, tienen la condición de vascos aquellos que lo sean por naturaleza y los que adquieran la vecindad en el país vasco... Conservar y defender todo lo que sea vasco, sus características de idioma, cultura, costumbres, es loable, pero es insuficiente. Debe tenderse además... a procurar acrecentar las virtudes de nuestro pueblo, su laboriosidad, su tolerancia, su honestidad, las características que singularizan y afirman la personalidad vasca... La gravedad que tuvieron en tiempo atrás ciertas diferencias han disminuido en grado sumo, debido a que las relaciones entre partidos y organizaciones han sido más intensas y cordiales, y... la lucha en común durante la guerra, los sufrimientos padecidos conjuntamente, la solidaridad vasca, han creado lazos y sentimientos que contrarrestan en gran parte aquellas diferencias".

"Tampoco deberían ser un obstáculo para una acción común -sigue diciendo- los asuntos religiosos, y sin embargo, hoy por hoy, constituyen uno de los mayores escollos. No se trata de perorar contra la religión católica... la que casi exclusivamente se practica en el país, tiene gran valor moral, proporciona satisfacciones espirituales a los que la practican, posee un fondo social muy interesante y... es la religión de la mayoría de los vascos..., razones más que de sobra para merecer el respeto de todos. De lo que se trata es de considerar la necesidad de que la Iglesia respete a su vez a los demás, ... de aquel que no tiene o no practica religión alguna, del librepensador, del que sigue ideales de humanismo y de liberación del ser humano por la razón y la ciencia... Hay que evitar el brusco despertar de un anticlericalismo a ultranza, como reacción y respuesta a la teocracia actualmente imperante y hay que evitar también que la Iglesia se inmiscuya en asuntos que a otros competen y conserve los escandalosos privilegios que hoy tiene..."

"... Asistimos todos a la implantación de una revolución social en la mayor parte de los países de Europa, en los que desde el poder se van estableciendo, con mayor o menor rapidez, principios que llevan hacia una economía socialista... Los demócratas vascos unidos tendrían fuerza suficiente para legislar en el mismo sentido..."

"Nos une -continúa la Comunicación- el deseo y la necesidad de afirmar, de afianzar la personalidad vasca, restaurando la libertad del pueblo vasco al mismo tiempo que las libertades individuales... Lo que une es el Estatuto de autonomía que obtuvimos y perdimos y que debe servir de bandera para la acción futura... Siendo necesario el esfuerzo común para una acción eficaz, conviene dejar de lado todo aquello que, modificando los compromisos anteriores, pueda ser motivo de discordia. Ha de procurarse la más amplia reconciliación del país, perdonando los errores y culpas ajenos para obtener el mayor apoyo posible... Ello no será óbice para que el país pueda más tarde si lo desea, determinarse por una federación de países y regiones que forman parte del Estado español, o una Confederación de pueblos ibéricos u otras fórmulas políticas que dieran las garantías debidas de libertad colectiva e individual".

Como elementos básicos de la democracia vasca en acción afirma: "País que no respete la conciencia de sus ciudadanos no será jamás libre. Asimilación de los inmigrantes residentes en el país... Justicia social sin demagogias, ... democracia económica, eliminación de privilegios, socialización de la riqueza improductiva, de los servicios e industrias base, así como de la tierra... en la medida que las circunstancias lo vayan permitiendo... el trabajo como fuente primordial del mejoramiento de la economía... cultura para todos... solidaridad y fraternidad universales, empezando por nuestra propia casa, y para ello ayudar a acrecentar el sentimiento de hermandad vasca, para que cada vasco, allí donde se halle, encuentre en otro vasco, además de un compatriota, un amigo, un hermano, y ello cualquiera que sea la ideología que profese, simplemente, y es bastante, por el hecho de ser vasco".

"El Estatuto y la hermandad vasca -termina- son factores muy útiles para una acción común".

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++

G U E R N I C A

Emilio Santinés

Ponencia política
Comunicación n° 4

Sienta como primera base de su discurso la relatividad y la aplica al caso vasco.

Describe el imperio del terror y los métodos draconianos practicados por el régimen franquista.

Aquilata el verdadero valor de las "amenazas de comunismo" con tanta frecuencia invocadas. A este respecto dice: "El Congreso Mundial Vasco se propone incrementar la confianza, no gritando como el pastor que el lobo le devora el rebaño, sino preparando una obra constructiva llena de realidades futuras."

Comenta el sentido trascendente de la frase de Don Javier Landaburu: "Cada vasco diseminado por el mundo es su mejor embajador".

Se refiere a "nuestro sistema de seguridad colectiva. La alimentación, la higiene, la enseñanza técnica profesional, los préstamos en especie al trabajador, la política de viviendas baratas, la constitución del peculio personal... medios de recreo y distracción y... la solución de conflictos que surgen entre patronos y obreros a través de una jurisdicción especial y autónoma, que disponga de tribunales paritarios, exentos de pago... y mucho más rápidos que los Tribunales ordinarios... la estabilidad del empleo que concede la seguridad económica... de igualdad moral y práctica... Maldita sea la guerra que, haciendo de la moral el lacayo de la fuerza, ha ensombrecido el buen sentido de los pueblos..."

Ve el comunicante en la unión vasca "un porvenir en donde la miseria, en todo cuanto sea factible, se eliminará... Nuestro pueblo se consagrará a modernizar los métodos de producción, sus técnicas, sus medios de comunicación, ... los laboratorios científicos... y el bien general".

Para ello, añade, "un sentimiento de comunidad nacional debe afirmarse, bastante fuerte y sólido para resistir el terror más inrascible... Bogar, amigos vascos, en esa trainera de nuestros colores vivos, hasta llegar al árbol de Guernica, allí donde nuestro pueblo, en asamblea soberana y a la sombra de la libertad de nuestros antepasados, se diera un gobierno del pueblo y para el pueblo... El espíritu de Guernica permanece más vivo y más ofendido que nunca... El día en que retornemos a nuestro querido pueblo vasco, todos los pueblos de Euzkadi, en peregrinación silenciosa, se dirigirán a Guernica a depositar en sus tumbas el recuerdo de su honda pena y conternación. Guernica fue símbolo de las libertades vascas. Al abandonar Euzkadi, jamás Guernica ha simbolizado una libertad más sacrosanta... Guernica será en la posteridad el mejor y el más profundo sentimiento de unión de todos los vascos... Allí iremos todos los vascos... a hacer revivir... el perfume de nuestra libertad".

COMUNICACION POLITICA

Villanueva, de México

Ponencia Política
Comunicación n° 5

La constituyen afirmaciones en que el autor recoge el estado espiritual y político del país y siete bases de su futuro mejor. Daremos las más fundamentales.

"Se han relajado en parte las buenas costumbres. La dictadura no ha logrado eliminar el sentido democrático. El pueblo ha soportado, atemorizado, el sistema dictatorial, pero no lo ha aceptado. Las generaciones de la guerra, en general, siguen fieles a sus antiguas filiaciones. La juventud ha permanecido al margen, en gran mayoría, por falta de instrucción política. Pero en general, simpatiza con la democracia vasca..."

"El pueblo reaccionaría en sentido democrático: República confederal. El Estatuto Vasco puede ser el sistema que, en principio, aglutina la opinión de la mayoría del pueblo vasco..."

"Sienten -los vascos- la necesidad de mayor justicia social y empiezan a tener inquietudes por la libertad y la causa vasca. Saben que existe el Gobierno Vasco..."

"Las necesidades de información y propaganda son de vital importancia... libros, periódicos, hojas volantes y si es posible por radio..."

"En México los jóvenes -vascos- han estado hasta reciente época casi en absoluto abandono, por lo tanto, muchos han asimilado el espíritu de esta tierra, abandonando casi completamente el de su raza..."

Preconiza la "reorganización de las fuerzas políticas y sindicales en la mayor amplitud posible. Particularmente en el plano vasco, pero para la lucha contra el enemigo común es completamente necesario que las organizaciones españolas estén preparadas para colaborar con Euzkadi y Cataluña..."

"Cada partido vasco debe procurar reorganizarse lo más rápidamente posible y... atraerse y hacer que formen en sus filas las generaciones posteriores a la guerra, instruir las en los deberes que tienen para con la patria y para con la libertad, y formar cuadros dispuestos a cumplir las órdenes que reciban. Lo mismo deben hacer las organizaciones obreras o sindicales..."

"Creo -dice- que, de momento, el Gobierno Vasco representa la voluntad vasca. Por lo tanto, es el organismo indicado para gobernar hasta que sea posible celebrar elecciones..."

"Las relaciones con la Generalidad de Cataluña deben estrecharse lo más posible... Con el Gobierno de la República se debe colaborar mientras tanto existan las actuales circunstancias, para actuar al unísono y procurar derribar al franquismo. El Gobierno Vasco, ante un Gobierno de transición, debe exigir que se respete el Estatuto Vasco..."

"Considero -dice- a los monárquicos copartícipes del actual régimen. Creo que la monarquía impuesta por el poder dictatorial es preferible al actual régimen. El plebiscito no está mal, pero siempre que se haga con todas las garantías necesarias. Así mismo como en la guerra, los vascos bien podemos tener representantes en el gobierno de transición y hasta quizá sea conveniente... para garantizar nuestros derechos. Establecido un gobierno transitorio, el Gobierno Vasco debe empezar a actuar como gobernante legítimo de Euzkadi. Los partidos demócratas vascos solo deben actuar en consonancia con las conveniencias del Gobierno Vasco..."

"Es de básica importancia que haya liquidación de odios y rencores, rescoldos de la lucha pasada y actual que quedan en abundancia, pero también debe hacerse caer el peso de la justicia sobre el verdadero culpable..."

"Es de esperar que Navarra se acoja al Estatuto Vasco... por voluntad popular... con realización de un plebiscito inmediatamente que las circunstancias lo permitan".

"El Parlamento vasco debe estar compuesto de igual número de representantes por cada región vasca, siendo este de tipo federal... Considero que serían suficientes unos diez representantes por región. El sistema de elección me parece más conveniente la proporcional."

"Para la elección de presidente... sería preferible la elección directa. Cinco años -de ejercicio- sería suficiente... Considero más conveniente para nuestro país el régimen parlamentario... más democrático y evita las posibilidades que tiene el régimen presidencial de caer en la dictadura. Deben dictarse leyes que eviten en absoluto el establecimiento de régimen presidencial..."

"Creo conveniente la nacionalización de la industria pesada... lo mismo creo para los transportes ferrocarrileros. En cuanto a la minería, considero que es imprescindible..."

"La inmigración de extraños al país debe prohibirse en absoluto y todo aquel que no siendo vasco entró en Euzkadi desde la guerra hasta la fecha, debe dársele un plazo prudencial para que abandone el país, incluso a costa de paralizar industrias, pues antes que los bienes materiales son los de nuestra raza en peligro de ser absorbida por los extraños... y si en la actualidad hay trabajo para todos, no será difícil que, en un futuro no muy lejano, haya crisis de trabajo..."

"En Euzkadi no debe existir ejército, pero sí la obligación para todo vasco varón y útil, de aprender la instrucción militar moderna, a la edad y en la forma que crea conveniente el Gobierno Vasco".

COMENTARIOS Y RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DEL CONGRESO MUNDIAL VASCO

Jesús Luisa Esnaola

Ponencia política
Comunicación n° 6

Tras un llamamiento a la trascendencia del momento y a la responsabilidad que arrastra, plantea su tesis: "El problema de Euzkadi y los vascos, en el fondo, es cada día menos un problema meramente racial, de costumbres, de idioma y de defensa de los derechos del hombre, por los cuales tiene motivos para exigir la libertad. El problema de Euzkadi y su futuro es el de subsistir o morir..."

"Sin desprecio para nadie -es una realidad que favorece muy poco a Euzkadi-, los pueblos español y vasco son totalmente distintos en educación y preparación de promedio..."

"La muerte de Euzkadi la conseguiremos si simplemente nos acomodamos a ser provincia española..."

"El Estatuto fue concedido en plena guerra y cuando negarlo era un verdadero problema para el régimen legal español".

"El régimen de soberanía de Euzkadi no debe ser solamente bandera de los que pregonan la patria de los vascos; lo es y lo deben resolver todos los que tienen algo que ganar, los que tienen que perder, ... los que quieren una sociedad mejor y los que quieren vivir en paz y gozar de libertad. Ante este dilema, los vascos están obligados a unirse, sin discriminaciones de partidos, ideas y credos... Los que más entusiasmos han puesto en la defensa de los derechos de Euzkadi son en estos momentos los más obligados a ceder más para realizar la unificación en pro de Euzkadi. Unión sin reservas, sin perder cada cual sus creencias, pero respetándose, sin dar motivos de desconfianza a los demás".

Tras una llamada de atención acerca de la conducta y lealtad en sus compromisos de los vascos afiliados a partidos con central española, el autor plantea y estudia las cinco posibilidades de alternativa al régimen franquista:

- A. Derrumbamiento del régimen actual por revolución popular interior.
- B. Abdicación de los actuales mandatarios a fuerzas "de orden" con perspectivas de restauración de libertades (tipo Berenguer).
- C. Abdicación y entrega del poder a la monarquía por conducto de los militares y con presentación de programas regionalistas.
- D. Régimen militar severo, con tendencia a cooperación de fuerzas liberales y con programas provisionales.
- E. Régimen comunista.

Cada uno de los cuatro primeros casos va acompañado de prevenciones que ponen de manifiesto al hombre preocupado por la guardia del orden público dentro del nuevo régimen y en su periodo transitorio.

"El Congreso -afirma- no debía de acordar ningún programa que no fuera en lo posible aprobado por unanimidad. La labor que se acuerde desarrollar debe ser consentida y cordialmente llevada por todos los hijos de Euzkadi, no importan sus ideas, lo mismo individual que colectivamente".

Pide la publicación de los "programas sociales, económicos, culturales, democráticos de un pueblo que quiere vivir", dándolos a conocer "en el interior y también en el exterior, ... a todas las organizaciones civiles y eclesiásticas, políticas y prensa mundial".

Reclama para la juventud "preparar estudios, gráficos, programas que en el mundo de hoy realizan otras juventudes... preparándoles escuelas, universidades y campos deportivos en abundancia y de buena instalación... Debe mostrárseles la capacidad de Euzkadi y su amplio campo para triunfar..."

Pide la formación de un censo "para control de todos los habitantes... antes de 1936... después de 1936... inscripciones de emigrados después de 1936. Uno de los problemas más escabrosos en la paz será la resolución a tomar con aquellos emigrados entrados en Euzkadi después de 1936. No es humano desalojar a personas afincadas y algunas con ciertos derechos por múltiples razones". Recomienda estudio meditado y consulta a especialistas técnicos y humanistas extraños al país.

"La libertad de Euzkadi -reitera- o un régimen autónomo, no es bandera de determinado grupo político, sino de vida o muerte para las ilusiones de todos los vascos, sin distinción de matices... No debemos exigir ya por lo que fueron los vascos ni por su historia. Eso es disco rayado. Se debe exigir por lo que quieren hoy. Es el Gobierno de Euzkadi el que debe portar la bandera de la unión mayoritaria vasca. Las gestiones para perfeccionar la unión actual de las fuerzas democráticas vascas deben ser a base de comprensión y evitando las intolerancias de todos los lados... la vida de los pueblos civilizados se basa en la tolerancia. Ni una sola de las organizaciones políticas y sindicales vascas puede vanagloriarse de haber sido tolerante. En este aspecto debemos recomendar una vida nueva... Todos los partidos pueden entrar en una coalición, siempre y cuando acaten los principios de los derechos del hombre y la prosperidad de Euzkadi. Es correcto, tener relaciones con las fuerzas políticas españolas, pero con aquellas que acepten la voluntad de Euzkadi y los acuerdos de este Congreso.

PUNTOS DE VISTA

Jesús Luisa Esnaola

Ponencia política
Comunicación n.º 7

El problema vasco, y por lo tanto los temas tratados en el Congreso, tienen para el comunicante ángulos visuales diversos, si se contemplan desde el interior o el exterior, y aun en este segundo aspecto pueden distinguirse los exilados en Europa y los emigrados en América. Al autor le preocupa la formación de una "tercera fuerza" a la que denomina la "fuerza sensata", para poder hacer obra útil en las deliberaciones, hablando un idioma y moviéndose en normas que sean compatibles y comprendidas por todos.

El término de la dictadura y el advenimiento de la libertad pueden producir un espasmo, traducido en violencia. Hay gentes que prefieren la injusticia al desorden y que temen la sustitución del régimen franquista porque prevén aquella reacción violenta. Es preciso salir al paso de este temor. El Gobierno Vasco está capacitado para hacerlo. Tiene la autoridad de haber sabido guardar el orden en las difíciles circunstancias por las que atravesó el país durante la guerra.

Este es el tema desarrollado con gran cariño por el autor en la segunda parte de su estudio, señalada con la letra A).

El extremo numerado con el 2 se ocupa de la juventud. Plantea sus necesidades. Estudia lo que se hace por ella en otros países. Relaciona programas, métodos y sistemas adecuados para educarla. Es una excitación al Gobierno para que, desde hoy se preocupe del tema, y mañana lo tenga por uno de los que con mayor atención y cariño hayan de ser tratados.

Otro tema estudiado es la emigración. Está tratado con una sombra de pesimismo, adquirido por el autor por su propia experiencia. Esta, dice, "me ha demostrado que en la vida real no son ciertas aquellas palabras de, donde hay un grupo de vascos, allí está Euzkadi... Donde yo habito no es así y quisiera equivocarme al creer que en los demás países de América sea lo mismo... La vida en América está llena de problemas económicos a los que no se les puede poner medida... No es lugar para conseguir tiempo y dedicarlo a los ideales... El vasco en América no ha perdido los ideales pero no tiene tiempo para convivir con ellos. Los conserva para él. No los instruye. No los muestra. Los enseña a los suyos cuando se presenta una oportunidad... Los problemas se entienden cuando se vive y se duerme encima de ellos. En América tienen vida las colectividades vascas. Su principal mérito está en que los que han sido, siguen siendo... con el pensamiento de que sus hijos frecuentan estos lugares, más controlables que los demás... El ambiente de América es cien por cien materialista... Para conseguir que la juventud vasca tenga afecto a su patria, lo elemental es que la conozca, ... que los padres se preocupen de enviar a sus hijos en adolescencia a Euzkadi... para ambientarse... y conocer su patria. ¡Qué distintos serían los jóvenes vascos de América! ¡Y qué satisfacción sentirían sus padres!".

Sugiere el autor la constitución en América de una hermandad de padres vascos, para que, los puentes ayudaran a pagar los viajes de conocimiento de su patria a los hijos de los que carecen de fortuna para pagar sus toletos.

Con el título de "Medidas políticas de urgencia" trata algunos temas.

El régimen franquista está en descomposición, pero en vida del dictador es difícil que ocurra nada anormal, habida cuenta además de la ayuda americana. Las gentes recuerdan la guerra con horror y no quieren segunda vuelta. Sugiere el comunicante como medio de "romper el hielo de este temor", el planteamiento por el Gobierno Vasco "de las responsabilidades y garantías a los ciudadanos. Deben determinarse estas responsabilidades dentro de un principio muy elevado y amplio, en forma que los únicos responsables deben ser aquellos que lleven delitos de sangre o actos de alta traición. Fijar claramente estos delitos y dar toda clase de garantías, determinando valientemente estas garantías y defendiendo lealmente esta promesa, deben ser los derechos de todo hombre en Euzkadi. Si se quiere hacer un pueblo, primero es necesario implantar la justicia, pero no solamente para unos, sino para todos. Los programas deben ser de paz y seguridad..."

El autor se previene contra lo que pueda prepararse hoy sin posible aplicación en su día y dice: "De los proyectos de hoy a lo que vaya a actuarse, es menester temer a lo que puede suceder..."

"También pudiera suceder —añade— que fuera la última oportunidad que los vascos tuvieran para salvar a Euzkadi. ¿Se pueden anteponer los odios personales a la patria? Se puede ser responsable, no solamente... en el pasado, sino mirando a Euzkadi, en el futuro..."

Vuelve el comunicante a sus dudas sobre la eficacia de su propia sugestión y añade: "Cabe considerar también que, si no se cuenta con seguridades en la acción que se propone, sería más conveniente dejar a otras generaciones con menos odios que nosotros la consecución de nuestros programas, evitando que los vascos... se desilusionen al meditar que... no tienen capacidad para gobernar el país".

Para el autor "se puede gobernar en dos formas: con recuerdos de la guerra o como reconstructores de un pueblo. Con el primer lema se puede ir al fracaso total. Con el segundo, triunfar".

Termina recomendando respeto al sentimiento mayoritario del país y prudencia al aplicar las normas de buen gobierno.

En orden a la constitución política del país, prosigue, "debe continuar la actuación del Gobierno de Euzkadi actual, y en el momento oportuno, ampliar o cambiar con elementos que no pudieron participar en él por causas de la guerra y por personas que en el transcurso de este tiempo han demostrado capacidad y tienen la confianza del pueblo..."

"Es difícil la efectividad inmediata de la reconciliación... pero es indispensable... Es al mundo actual a donde deben ir las miradas de los vascos... Hay cosas más interesantes en el futuro que en el pasado... haciendo olvidar los rencores y conseguir la paz. Esto, aparte de ser humano y moral, es político".

"La designación del Presidente de Euzkadi debe ser popular... por elección directa. El régimen que más se acomoda a los vascos en su historia es... el parlamentario. Sin embargo, este es un régimen lento y a los pueblos como el vasco, que son actividad y celeridad, le acomodaría mejor el presidencial y no sujeto a las variaciones parlamentarias..."

El capítulo dedicado a Navarra está redactado con gran cariño y refleja máxima preocupación, tanto de unidad vasca, como de respeto a la personalidad que, dentro de Euzkadi, tiene Navarra. Como resumen de su pensamiento afirma el autor:

- a) No puede dejarse desamparada a Navarra.
- b) La mayoría de Navarra ha sido enemiga del Gobierno de Euzkadi en la guerra.
- c) Las fuerzas democráticas de Navarra, minoritarias, podrían desacreditar nuestro Gobierno, si imponían su criterio a la mayoría.

"No hay otro camino -concluye- que el restablecimiento de relaciones con los tradicionalistas honrados... y con ellos, gobernar a Navarra".

Acomete el comunicante, con gran precaución, el problema de las órdenes religiosas: "Será necesario estudiar -dice- a qué órdenes religiosas puede confiarse en el futuro la educación y labor social, y a cuáles otras no... No tratar este tema en el Congreso sería tanto como olvidar la tolerancia y respeto que nos merecemos a nosotros mismos... Debían plantearse preguntas, estudios que se refirieran desde la política... de las órdenes religiosas de ambos sexos, su animosidad contra lo vasco, persecuciones, discriminaciones etc. en sus instituciones de enseñar, cultura, labor social, etc. Deben conocerse las instituciones que han sido tolerantes y aquellas que no lo han sido; los animosos por la cultura vasca y los enemigos y aquellas perseguidoras del idioma vasco. Estudiar y determinar las que por su comportamiento son merecedoras de la confianza del pueblo y las que por las mismas causas merecen el desprecio y no tienen derechos para residir en Euzkadi". El autor formula las preguntas siguientes:

- a) ¿Cuáles han sido las órdenes religiosas más disolventes de la cultura vasca?
- b) ¿Cuáles fueron enemigas de Euzkadi?
- c) ¿Cuál fue su conducta con los alumnos en los centros de enseñanza?
- d) ¿Han discriminado en las admisiones?
- e) ¿Qué otras actividades, aparte las espirituales, ejercieron?
- f) ¿Han sido cómplices del llamado estraperlo?
- g) ¿Se han aprovechado de los bienes ajenos o de personas ausentes?

No satisfecho con este sumario, el autor pone punto y aparte para ocuparse de los jesuitas:

- b) ¿Es beneficiosa a Euzkadi la Compañía de Jesús, considerada en los órdenes cultural, político y religioso?
- 1) ¿Cuáles serían los beneficios que aportaría a Euzkadi la continuación en suelo vasco de la Compañía, y cuáles los perjuicios?

En orden más general, el comunicante aborda el problema religioso en relación con la política vasca, formulando los interrogantes que siguen:

- a) ¿Cuál será la política del Gobierno de Euzkadi en cuestión religiosa?
- b) ¿De no ser considerado en Roma el problema vasco, serán acatadas en Euzkadi las órdenes del alto clero español?
- c) ¿Qué medidas deben ser tomadas ante un grave asunto?
- d) ¿Qué posición tomará el Gobierno de Euzkadi?

Sobre la enseñanza ¿obligaremos a la minoría de no creyentes a acatar el régimen de los creyentes? ¿Sería esto humano y democrata? ¿Ayudará esto a la fraternidad vasca?

- e) ¿Qué medidas se tomarán sobre los obispos?
- f) ¿Son necesarios cuatro obispos?

NAVARRA

Ramón de Bikuña

Ponencia política
Comunicación n° 8

Donostiarra, vivió algunos años en Pamplona y aporta su parecer sobre el tema de la situación de Navarra con respecto a la vida integral vasca.

"Es consolador para el que ha convivido en Pamplona entre la juventud de la postguerra -dice-, ver cómo el sentimiento vasco crece de día en día y observar que el partido carlista, después de haber ganado una guerra... presenta el espectáculo de un viejo árbol en proceso de secación, no dando a la juventud ningún verdadero ideal de fuerza suficiente para atraerla... Gran parte de esa juventud vuelve sus ojos hacia el Partido Nacionalista Vasco... También se advierte una tendencia... que podríamos denominar navarrismo, pretendiendo tratar los problemas locales desligándolos por completo del resto del país, negándose toda filiación vasca... No obstante, en mi opinión personal, el ambiente navarro nunca se ha encontrado más propicio que ahora para que fecunde en él la simiente de nuestros ideales... Han de ser navarros los que luchen por la incorporación al Estatuto de autonomía y en planes más avanzados... Para suerte nuestra, sobran allí jóvenes entusiastas capaces de cualquier sacrificio por su patria y que, debidamente instruidos, pueden cumplir sobradamente con esta delicada labor..."

Termina recordando la capitalidad del reino vasconico y pirenaico, y haciendo votos por que Navarra forme cuerpo político integrante con el resto del país.

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++

RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO VASCO

José de Rezola

Ponencia Política
Comunicación n° 9

Sobre la necesidad de que el Gobierno Vasco rinda anualmente cuentas de su gestión y exponga su programa de actuación ante algún organismo representativo, proponiendo que este organismo sea el Consejo Consultivo de Bayona, previas las reformas indispensables.

El Gobierno Vasco es democrático. La dictadura le impide una vida jurídica normal, basada en las prácticas democráticas. Es preciso arbitrar manera de que se establezca una relación orgánica y permanente entre el Gobierno y sus gobernados. La Comunicación propone que el Congreso se dirija al Gobierno para que éste disponga:

- 1° La creación de un organismo ante el cual rendirá cuentas de su gestión anual y explicará el programa de actuación para el ejercicio siguiente. Esta rendición de cuentas tendrá carácter provisional, reservándose la definitiva para cuando Euzkadi recobre su libertad.
- 2° Que el Gobierno considere, si en lugar de constituir un organismo nuevo, no sería más conveniente atribuir las facultades mencionadas al Consejo Consultivo de Bayona, con las reformas que se estimen convenientes.
- 3° Que las sesiones plenarios de este organismo tengan la máxima publicidad, para que el pueblo conozca a fondo la gestión gubernativa y pueda hacer sugerencias basadas en información auténtica.

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++

EL HECHO VASCO, EL EUSKERA Y EL TERRITORIO DE EUZKADI

Federico Krutwig

Ponencia Política
Comunicación n° 10

Ignorancia del hecho vasco y de sus instituciones representativas. Sin euskera no puede haber Euzkadi. La violencia es necesaria para realizar el hecho nacional vasco. Euzkadi es la Navarra de Sancho el Mayor.

Dentro de Euzkadi la gran mayoría del pueblo ignora la existencia del Gobierno Vasco. Fuera de Euzkadi se ignora por los más la existencia del hecho vasco. Lo primero pudo comprobarlo el autor en Euzkadi. Lo segundo lo ha comprobado fuera de Euzkadi, singularmente en Alemania.

Para lograr el hecho nacional vasco es necesaria la violencia. India, Israel, Suez, Túnez, Marruecos, Argelia, Chipre... nos hablan con elocuencia. Es necesaria la creación de un grupo de violencia, a la manera del EOKA o del STERN. Los americanos no hubieran sostenido a Franco si un grupo de violencia organizada se hubiera propuesto impedirlo, frente al cinismo y la desvergüenza del país líder de la democracia afirmando un régimen totalitario. Mientras los vascos constituyan un pueblo de "mansos" el mundo no los tomará en consideración. Cristo echó del templo a latigazos a los mercaderes.

Sin euskera no hay Euzkadi. El día en que se pierda el euskera habrá españoles de Vizcaya, Guipuzcoa, Navarra o Alava. Pero NO VASCOS. El vasco que no habla euskera hace el ridículo. Sin euskera no hay vascos. Es más importante el euskera que el factor Rh. de los grupos sanguíneos.

Euzkadi, dentro o fuera del Estado español, debe extenderse hasta los límites de la Navarra histórica, con Rioja, Norte de Soria, Sos, Ejea, Boltaña, Jaca, Huesca, Belorado, Bureta, Briviesca, Miranda, Villarcayo, Castro-Urdiales, Ramales, Larédo, Tarazona y Borja. En ningún caso deberá exigirse que esos territorios se unan a la provincia vasca limítrofe. El conjunto vasco, así integrado, podría organizarse como lo está hoy Suiza con sus diversos cantones, desde el de Appenzell-Innerroden con 13.000 habitantes hasta el de Berna con 802.000, desde Sobrarne (Zuberarbe) hasta Vizcaya.

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++

DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL VASCO NATIVO

F. E. V. A.

Ponencia Política
Comunicación n°11

Hace historia a partir de 1839 hasta llegar al Estatuto Vasco, "parto incompleto", "criatura desmembrada", "con exclusión de Navarra", otorgado después de estallar la guerra "in artículo mortis". El país, ansioso de recobrar su Gobierno propio, acoge con entusiasmo las no desdeñables posibilidades que las facultades en él establecidas suponen. "Sin la actuación negativa de importantes sectores de la República, el Estatuto Vasco hubiera sido normal y oportunamente legalizado y es muy posible que la guerra civil no se hubiera planteado o lo hubiera sido de otra manera, y que la República subsistiera". "Sólo en una Comunidad o Confederación de los pueblos peninsulares puede tener España un seguro contra revoluciones extremistas de cualquier sector, algaradas militares y la confusión y el caos". Una acción común debe crear un clima de civilidad, tolerancia y democracia.

Los refugiados vascos en Argentina hemos fortalecido nuestros sentimientos democráticos, estimulando el vasquismo de los argentinos, hijos y nietos de vascos. El emigrado sigue afecto a su organización, "aunque con una más marcada tendencia a mirarlo todo dentro de una perspectiva nacional vasca". "Los vascos en Argentina apuntan a la soberanía foral plena anterior a 1839, conjugable con soluciones de tipo federal o estatutario". Los vascos de Argentina son contrarios al régimen franquista "y a cualquier otro similar o totalitario". "Se ve sin duda con mayor simpatía una forma republicana... pero no sin cierta aprensión motivada por el centralismo y la intolerancia... por parte de más de un republicano en el exterior... Cualquier régimen que, aceptando sinceramente los principios de una sana democracia fuera más avanzado en el reconocimiento de la personalidad de los pueblos o nacionalidades, pudiera encontrar simpatía". "El Estatuto... con extensión de su jurisdicción a Navarra... podría constituir un óptimo aglutinante para conseguir la adhesión mayoritaria... Los propios carlistas y requetés proclaman los Fueros... El separatismo intravasco... es un mal que hay que corregir". Razona ampliamente el tema de la unidad vasca con Navarra y termina expresando la necesidad de "un arzobispado con sede en Euzkadi", que debe ser "prontamente brindado a Navarra".

Los jóvenes vascos son "vasco-argentinos", con "un profundo amor a Euzkadi". "Argentina es tierra donde no se marchita el vasquismo".

Pide propaganda sencilla, concreta, sin ambigüedades, "con la mayor sinceridad y esquematización".

La aportación de las colectividades vascas debe intensificarse "en el campo internacional, político y religioso", "proporcionando elementos financieros y humanos".

Como reflejo del interior afirman: Que "el sistema dictatorial está siendo cada vez más repudiado", que "tanto entre derechas como entre izquierdas populares se produce un sentido de aproximación hacia la democracia vasca", que la "juventud procedente de familias carlistas y socialistas se une a grupos montañeros que se juntan para conocer a la patria y cantarla", que en los

seminarios "los nuevos sacerdotes aparecen imbuidos de un espíritu profundamente vasco", los enemigos de ayer se acercan y ayudan hoy, los maketos en 1936 llaman coreanos a los recién venidos y proclaman ideales vascos. "Un Ayuntamiento de Murcia ha venido pagando el pasaje a todos los vecinos que quieran emigrar... a zonas vascas desde Bilbao a Roncesvalles". La ocupación totalitaria "produce reacción popular en sentido nacional vasco" en las cuatro regiones.

Mirando al futuro, "el pueblo vasco ha sido puesto por sistema fuera de la coyuntura histórica que le permita subsistir como grupo humano con arreglo a su genio y tradición. Una política genocida... hace peligrar la perduración del pueblo vasco". Preconiza normas que "conduzcan a la unión de todos los vascos del interior y del exterior"; la inclusión de Navarra en el territorio vasco; que en el periodo transitorio próximo se mantenga la autoridad del Presidente de Euzkadi, incluida Navarra; "el compromiso de organizar al país vasco dentro de un orden legal que parta de la situación anterior a 1839", supliendo los vacíos con el Estatuto; el respeto absoluto a los derechos del hombre, proscribiendo "las ideas totalitarias", sean de derecha o de izquierda"; la constitución del Estado español en Confederación o Comunidad orientado hacia la Confederación o Unión europea; que la riqueza debe ser puesta al servicio del hombre y de la familia, propugnándose por "una Constitución de un decidido y audaz avance social"; "se deberá actuar en todos los planos de la política interna del país, de la del Estado español y de la internacional, haciendo las declaraciones, convenios... que conduzcan a preparar el ambiente"; "cordial entendimiento con Roma" para lograr respeto a lo vasco "y para que con ningún motivo se otorguen cargos de jurisdicción a personas ajenas a él"; actividad internacional y resistencia civil, para la que los vascos de Argentina ofrecen ayuda, incluso "respecto a la violencia".

La restauración de la libertad lo entienden con "restauración foral íntegra de nuestro régimen político-administrativo, reforzado por la idea nacional vasca", partiendo del "sistema plenamente vasco que tiene vida hasta 1839". Insiste en "la unión de las fuerzas democráticas vascas". "Las relaciones con la República española, la Generalidad de Cataluña y las fuerzas democráticas gallegas y de los demás pueblos peninsulares, deben ser las necesarias para el logro del derrocamiento de la tiranía y el establecimiento de un régimen de libertad. Nos parece que no se pueden aceptar mayores compromisos hasta que se nos asegure por los demás el respeto a la personalidad vasca". Puede aceptarse participación vasca en un Gobierno de transición, siempre que los principios de libertad vasca se acepten. El electorado vasco será soberano en cuanto afecta al país y concurrirá con el resto para la elaboración del régimen general. "La Monarquía puede establecerse dentro de un régimen perfectamente democrático, que depende de la Constitución que se dicte, y ser respetada por todos; aunque nosotros no la consiguieramos como fórmula ideal". El País Vasco debe gozar, cualquiera que sea el régimen, "no de autonomía, sino de soberanía foral, dentro de una comunidad o confederación de pueblos". "Con respecto a una monarquía impuesta, nuestra posición sólo podría ser la de una aceptación sin compromiso". Preconiza la federación de centros vascos por países y continentes.

Respecto a la constitución del país en régimen transitorio dice que "el articulado del Estatuto Vasco tendrá carácter supletorio de las disposiciones generales del régimen foral". La jurisdicción vasca debe extenderse a Navarra, en el supuesto de que ésta lo desee. Propugna la reconciliación nacional basada en la democracia y con finalidad de reconstrucción vasca. El Poder legislativo debe constituirse según los Fueros, completados por el Estatuto en el periodo inicial y transitorio. Su giera la creación de un "Cuerpo Ponente" para preparar la legislación vasca. El Poder ejecutivo transitorio pueden integrarlo el Presidente, los ex-diputados forales y un Consejo de Gobierno designado por el Presidente a propuesta de las Diputaciones. En esta misma forma deberán constituirse en periodo transitorio los tribunales de justicia. Proclama como "principio general de derecho el de respetar las autonomías de los distintos organismos públicos", municipales y paramunicipales, con los recursos de alzada y contenciosos consiguientes.

Reputaría "error irreparable" no hacer "que la futura constitución económico-social sea decidida y audazmente avanzada", pues que "la miseria y la incomprensión desintegran todos los valores". Reitera su declaración anterior de que "la riqueza y el trabajo del país se pondrán al servicio del hombre y de la familia", remitiéndose a otro trabajo especializado para su desarrollo.

Tiene un recuerdo cordial y emocionado para "el caso ejemplarizador de nuestro Jesús de Galindez, fervoroso patriota vasco, convertido en prototipo del vasco amante de la libertad, con carácter universal, que es la sublimación de la actitud general del patriota vasco de América".

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++

FACERIAS PIRENAICAS

Javier Goñi

Ponencia política
Comunicación n°12

Comienza diciendo:

"Las facerías pirenaicas se denominan hoy "facerías internacionales" y en efecto lo son, en cuanto que, están trazadas en los límites y sobre el territorio de dos Estados vecinos, hallándose reguladas por disposiciones que, a la luz del derecho, entrañan carácter jurídico internacional. Sin embargo, la verdad es que, tales facerías no son más que recuerdos de vida común del pueblo asentado en ambos lados del Pirineo, que si es límite para Francia y España, es columna vertebral para el pueblo vasco, en especial para Navarra, cuyo territorio se extiende a ambos lados de aquél, partido entre los dos Estados".

Prosigue con el estudio detallado de las facerías existentes entre ambos lados de la frontera, desde la desembocadura del Bidasoa hasta la "Piedra de San Martín". Estudia también la Partzuera de Baja Navarra y Zuberoa, las corralizas, helechales, Bardenas y aprovechamientos comunes de Urbasa y Aralar, temas que parecen más apropiados para ser estudiados por las Secciones Económico-social y Cultural. Termina deduciendo:

"El espíritu "facero", de comunidad solidaria, que informe la conciencia sociológica de Navarra, es el que permitió que en ella tuviera realización intensa, no siempre afortunada, el régimen cooperativo. El desarrollo de esta tesis habría de conducirnos demasiado lejos para que cupiera con propiedad bajo la denominación de facero pirenaico. Pero, este espíritu, patente en las instituciones jurídicas relacionadas, es el mismo que informa las que los autores, vueltos no pocas veces de espaldas a la realidad, denominan "facerías internacionales". Y es que, esos autores, como los jueces que fallaron la propiedad privada de corralizas y helechales, como los registradores que las inscribieron en el Registro con tal carácter, tienen la categoría que el Fuero de Tudela significaba en la denominación de "Bolonios", educados en Bolonia, o lo que es lo mismo en el derecho romano y en su espíritu del jus fruenti, utendi et abutendi. Por eso, el Fuero de Tudela alejaba a los bolonios de los juicios en los que la tradición era tratada. Por eso, y no por temor a su superioridad ni por anticlericales, las Juntas Generales de Guipuzcoa y Vizcaya, apartaban a sacerdotes y letrados de sus deliberaciones.

La fuente del derecho fue entre los vascos la costumbre. Cuando por imperativo de los tiempos, reyes o señores extraños a la tierra vasca vinieron a colocarse a la cabeza de su regimiento, el país hizo poner por escrito sus costumbres para que los reyes y señores las conocieran, acataran y aplicaran. Así nacieron los cuadernos forales. Hoy nuestro país tiene al frente de su regimiento gobernantes extraños, pero ha perdido la facultad de que antaño dispuso para hacerles convertir sus acuerdos soberanos en leyes. No tiene fueros. Y aquella fuente de su vida jurídica y sociológica, se seca por falta de renovación. El Estatuto Vasco ofrecía una esperanza, al otorgar a Euzkadi facultades soberanas en los órdenes legislativos, ejecutivo y judicial. Su abrogación ha vuelto a sumirnos en el marasmo en el cual, el pueblo vasco, como su idioma, instituciones, carácter, cultura y civilización, corren trance de asfixia. Ante nuestra vista, desde las altas cumbres donde radican nuestros faceros pirenaicos, los manes de nuestra tradición y el llamamiento que nos hace el futuro están expresados en la vieja dilema, tan viejo como el hombre: Renovarse o morir".

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

EL DERECHO VASCO

Juan Pedro Ariztia

Ponencia política
Comunicación n° 13

Tomamos de ella los párrafos que contienen mayor sentido político:

"Al tratar del derecho vasco nos referimos al derecho civil privado, en el que se forma la familia, que regula la propiedad y recibe los afares de la raza aplicándolos a la vida civil, individual, en los órdenes familiar y social.

Desgraciadamente no disponemos de otro derecho civil vasco escrito que el navarro, el de Ayala y el vizcaino, y aun este tiene aplicación tan solo en la tierra llana. En Guipuzcoa y el resto de Alava, como en las villas vizcainas, está vigente el derecho civil español".

"El derecho civil vasco corre el riesgo de desaparecer. No nos referimos tan solo y de manera concreta al fenómeno, patente en Vizcaya, de que el Fuero conserve su vitalidad en los medios rurales y la pierda en las zonas industrializadas. Al Fuero le sucede como al idioma, que es la lengua de los aldeanos, de los caseros. Allí donde llega la fábrica, el taller, la industria y la calle, perdida la aldea, el derecho civil pierde con ella su vigor, a la manera que el euskera huye de los labios y del cerebro de los habitantes. En regla general puede decirse que en los distritos de Durango, Marguina y Guernica, en los que predominan su carácter rural, el Fuero vive en las costumbres de los hombres, mientras que en los de Bilbao y Valmaseda va desapareciendo de sus preocupaciones, hábitos, constitución familiar y modos de vida. Porque la fuente de donde el Fuero provino, que es la soberanía del país, ha dejado de existir y de renovarse, y el Fuero se seca, inadaptado a la vida. Este es el gran problema. De él queremos tratar en esta comunicación. Porque al amparo de la constitución familiar y social del país vasco ha podido este subsistir como grupo humano hasta nuestros días. Pero si no reavivamos aquella fuente, con ella desaparecerá el pueblo que la alumbró".

"A partir de la incorporación del cetro real o señorial de nuestro país al de Castilla, el mantener la soberanía vasca ha sido producto de pugnas constantes y seculares, de las cuales ha triunfado el país merced a su persistencia y a la fortaleza de la raza, pero invirtiendo en el empeño esfuerzos que debieron encontrar destino de más elevada alcurnia y utilidad. En lugar de incentivos de mejora y evolución, los reyes fueron rémora constante que, en cuanto pudo, obstaculizó el normal desenvolvimiento de nuestras instituciones, frenando el avance del pueblo vasco hacia rutas de mayor progreso y bienestar. Eso es "lo que debemos a los reyes". No esta pues fuera de lugar afirmar que, lo que somos y tenemos es, no por ellos, ni con ellos siquiera, sino a pesar de ellos. Y esto no podemos ni debemos olvidarlo los vascos en los actuales momentos, cuando vientos de fronda anuncian intentos de restauración monárquica, requiriendo el concurso de nuestro esfuerzo".

"El derecho civil navarro, como el vizcaino de su Tierra llana, como el de Llodio, Amurrio y el Valle de Ayala, se encuentran en trance de muerte. Carece de órganos adecuados para su renovación. La ley española vigente ha yugulado la costumbre. Las leyes que cada día se dictan desde Madrid, cesan cuando no derogan los preceptos de nuestro Derecho. La jurisprudencia se encarga de llevarlo al cadalso. Necesitamos a todo trance recabar para el país la facultad necesaria, de una parte para renovar nuestro Derecho, y de la otra para afirmarlo en los terrenos donde es alcanzado por otras disposiciones atentatorias. De no obtener en plazo breve aquella facultad, el derecho foral dejará de ser vivido, para pasar a los archivos. Todo el esfuerzo que los vascos hagamos por recabar aquella facultad estarán justificados. Los vascos no tenemos derecho a abandonar la hermosa tradición jurídica que nos han legado nuestros antepasados. Si la generación actual no es capaz de comprender la hondura de este llamamiento, no merecería llevar el nombre de nuestra raza y se haría acreedora a la execración universal".

El resto de la Comunicación, por el tema tratado que es el Derecho Civil Privado, más bien parece que tiene su lugar de estudio y atención en la Sección Cultural de este Congreso.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++

PONENCIA POLITICA

Izquierda Republicana
Unión Republicana

N° 14

La ponencia encargada de dictaminar sobre los distintos trabajos que le han sido sometidos, previo estudio detenido de los mismos, cree haber llegado a unas conclusiones que, muy aproximadamente, reflejan el pensamiento central coincidente de sus autores, y que, en extracto, tiene el honor de someter a la consideración del Congreso.

Para su mejor ordenación, ha resuelto seguir, a la letra, la pauta y el método recomendados por el Gobierno al formular su plan, dividiendo la materia en tres tiempos o periodos discriminativos de los hechos y circunstancias concurrentes, a saber:

PRIMERO.- Los acaecidos en la PASADO histórico más o menos inmediato, que tienen su punto de partida el 18 de julio de 1936 con la sublevación de la mayor parte del ejército español, que culmina en el triunfo del llamado "movimiento salvador" con su secuela de consecuencias que llegan hasta nuestros días.

SEGUNDO.- Hechos y circunstancias del PRESENTE que viven los pueblos vascos.

TERCERO.- El futuro político de Euzkadi visto a través de las obligaciones contraídas por el pueblo vasco y su gobierno, así para restablecer en el País la normalidad constitucional como para gobernarlo de acuerdo con su Estatuto de autonomía cuando el rescate de su derecho se haya consumado.

Ateniéndose a este trazado de antemano señalado, y vista la imposibilidad de que los informes presentados por las delegaciones, puedan, por su extensión, ser conocidos en su detalle por el Congreso, la ponencia acuerda trasladárselos en un breve resumen ilustrativo, en principio, y seguidamente en forma de conclusiones que el Congreso aprobará, rechazará o modificará con mejor criterio y mas amplio juicio, después de examinadas y discutidas.

Recogido aquí de este modo, y con la posible fidelidad, el pensamiento de las delegaciones, la ponencia solo pide a quienes hayan de intervenir en la discusión, que solo lo hagan para mejorar el trabajo de síntesis realizado, teniendo en cuenta la responsabilidad que a cada uno de nosotros, y a todos juntos, nos alcanza en el éxito o el fracaso de esta reunión, y que cuanto aquí se haga va a tener trascendentales repercusiones en el exterior.

REALIDAD HISTORICA

I.- El Pueblo Vasco, apoyándose en la Constitución de la República española, pide a las Cortes un Estatuto de Autonomía y lo obtiene.

II.- Menos de tres meses antes de que este Estatuto se pusiera en vigor, surge en la Península una rebelión militar, un pronunciamiento de tipo clásico, provocado y dirigido por los monárquicos contra la República, pero también, y muy principalmente, contra Cataluña y Euzkadi, por ser estos los primeros que habrían de disfrutar de este nuevo estado de derecho.

III.- El movimiento sedicioso se instrumenta y se combina con el "legitimismo tradicionalista" y con el "nazifascismo", que es quien, al fin, prevalece y se impone.

IV.- Encendida la guerra, el PUEBLO VASCO toma partido en defensa de su derecho, se arma como pueda y se incorpora a la lucha del lado de las Instituciones republicanas legalmente constituidas.

V.- El 7 de Octubre de 1936 se constituye en Guernica el Gobierno Vasco presidido por D. José Antonio de Aguirre, Gobierno Provisional, que lo es de coalición y en el que están representadas las fuerzas democráticas del País que, agrupadas, forman la mayoría, Gobierno de guerra que la hace hasta el fin.

VI.- Perdida la guerra, el Gobierno, sin perder cohesión, se traslada a Francia, y al estallar la segunda guerra mundial se dispersa y corre las vicisitudes inherentes a tal estado.

VII.- Hecha la paz vuelve a reunirse en Francia, y faltándole la Tierra donde fue elegido y el Pueblo que le dió poderes, busca en exilio a sus representantes más caracterizados, los encuentra y los reúne para recabar de ellos una acción de continuidad.

VIII.- Autorizados por sus respectivas agrupaciones, sus representantes se reúnen y formulan un acta de supervivencia a la que denominan PACTO DE BAYONA, fechado el 31 de marzo de 1945 y suscrita por todas las representaciones de las fuerzas democráticas y sindicales del País.

IX.- TEXTO DEL PACTO DE BAYONA.-

L Las organizaciones políticas y sindicales de Euzkadi en Francia, que unidas en torno del Gobierno del País lucharon heroicamente contra el movimiento insurreccional dirigido por Franco, sin renuncia ni hipoteca para el futuro de sus particulares ideologías, acuerdan:

1° Ratificar la unión de sus fuerzas respectivas para la obra común iniciada el 18 de julio de 1936 con motivo de la sublevación militar, unión que plasmó en forma orgánica al constituirse el 7 de octubre del mismo año el Gobierno de Euzkadi, de acuerdo con el Estatuto votado por las Cortes Republicanas, Gobierno presidido por D. José Antonio de Aguirre.

2° Afirmar su confianza a dicho Gobierno y prestarle la colaboración necesaria, como representación legítima que es del Pueblo Vasco, siempre que recoja sus aspiraciones políticas y sociales.

3° Respetar y defender, una vez restablecida la normalidad democrática, los deseos del Pueblo Vasco libremente manifestados.

4° Constituirse en organismo consultivo que asesore, prepare y secunde, la labor a desarrollar por el Gobierno de Euzkadi, una vez lograda la caída del régimen antidemocrático por el que han sido temporalmente expulsados del territorio vasco como consecuencia de la guerra. El funcionamiento de este organismo será regulado por una adecuada reglamentación.

5° Continuar al lado de los pueblos, partidos políticos y organizaciones sindicales de la Península, en la lucha en todos los terrenos contra el gobierno de Franco y de Falange, y contra cualquier otro régimen dictatorial, así como contra todos aquellos intentos antidemocráticos y de restauración monárquica que pudieran surgir.

(-Esta declaración viene siendo ratificada todos los años desde el de 1945, precisamente con ocasión de cada aniversario de su firma-).

X.- Finalmente, este Gobierno, democrática y jurídicamente perfecto, nacido en Guernica el 7 de Octubre de 1936, refrendado en sus puestos por el Pacto de Bayona el 31 de marzo de 1945, unidos desde que se constituyó y siempre asistido por el aura popular, es el mismo Gobierno que hoy, a la vuelta de veinte años, se presenta a nosotros en este Congreso para ser oído, y para oír, en todo caso, las recomendaciones que se le hagan.

REALIDAD POLITICA ACTUAL.-

* Resuelta la contienda en contra del derecho estatuido y de la justicia, y a favor de la fórmula nazifascista, el régimen totalitario queda establecido. Se decreta (una vez más) la "unidad de España" y desaparece del país vascoñó Alava y Navarra) todo vestigio de las que, en otro tiempo, fueron prerrogativas esenciales de su libre vivir, de su carácter y de sus tradicionales instituciones.

En la capital de España se centralizan, (de nuevo) todos los poderes. Manejados desde Madrid a discreción, en cuanto los gobernadores se instalan en sus feudos, comienza la represión más brutal de todas las conocidas hasta entonces en la Península. Se prencinde sistemáticamente de la justicia

oficial y de toda garantía contra los desafueros de la policía. Se asesina sin piedad y se encarcela sin contar. Se despoja de sus bienes al adversario y se le priva del trabajo. Se disuelven los partidos políticos y las sindicales de trabajadores y se desarraiga del suelo patrio a los vascos para dar paso a una población nueva de partidarios del régimen que neutralice la opinión desafecta. Se hace cuanto se puede por que desaparezca el uso de la lengua vernácula y por que cambie la fisonomía del País. Cubiertos gubernativamente o por elecciones de ficción los cargos de ayuntamientos y diputaciones provinciales, las corporaciones públicas se desnaturalizan, se embarullan y se corrompen. El favoritismo las llena de ineptos mal pagados que consumen la mayor parte de sus presupuestos dejando indotados los servicios más indispensables.

Por fin, se establece que España es una Monarquía sin rey, por el momento, y se dispone (manu militari) que a la dictadura del General Franco suceda la dictadura de un miembro de la dinastía borbónica, de la misma traza nazifascista, con Franco de jefe del Estado y bajo la salvaguardia de la Falange. Todo a despecho de la opinión general que repudia a Franco, a la Monarquía y a Falange.

LA REALIDAD ECLESIASTICA.-

La Religión en el País sufre grave trastorno a causa del descrédito en que está cayendo la Iglesia por culpa de sus dignidades, más interesadas en la política del régimen y en su sostenimiento que en sus funciones evangelizadoras y que en el buen gobierno de sus intereses primordiales. Decece en proporciones alarmantes el número de los practicantes sinceros y aumenta el de los fariseos que hacen ostentación y gala del favor oficial formando en las manifestaciones del culto en que las autoridades del régimen son pieza principal. La "unidad religiosa" impuesta por decreto y la influencia decisiva de la Iglesia en la enseñanza y en todos los menesteres de la vida oficial y particular, aleja de la Iglesia a los buenos cristianos, pone en duda su utilidad y nutre las filas del ateísmo y del anticlericalismo, hoy más densas que nunca.

LA REALIDAD SOCIAL.-

Una generación de los 15 a los 35 años ha nacido y crecido allí bajo el signo de la brutalidad-ambiente, sin maestros y sin ideales, y de propio intento educada en las maneras más soeces de un orden social que tiene por divisa la gallardía insolente del rico improvisado. Sin estímulos y sin medios honrados para ilustrarse, todas las vocaciones se sienten frustradas en su ilusión. Inhibida la juventud de toda función ciudadana útil a su prójimo, indolente y acomodaticia, le sobran libros, bibliotecas y ateneos. Tiene por favoritos pasatiempos el "foot ball" y los mostradores de bares y tabernas. El alcoholismo y la prostitución hacen estragos en los cuerpos y en las almas de todos los estamentos, sin excepción.

No faltan, naturalmente, en el País, como no faltan en ninguna Sociedad por baja que haya caído, núcleos, estimables por su valor, de obreros y profesionales, jóvenes, maduros y viejos, que se han salvado a sí mismos del general naufragio, y que en cuanto la ocasión se les da propicia, salen por los fueros de la decencia y de la justicia a reclamar lo que a éstas y a la ciudadanía se les debe. Estos son la esperanza del futuro de nuestra patria.

LA REALIDAD ECONOMICA.-

Nunca hubo en Euzkadi tanto trabajo como ahora, ni tan ricas, variadas y numerosas empresas, ni tantos caudales podridos acumulados en la Banca, confesémoslo, pero nunca, tampoco, ha sido allí tan restricta la felicidad; ni más hondas las diferencias sociales; ni mayor el número de los trabajadores sin ventura ni más enconado el odio entre las clases.

Llamados a un severo reajuste los valores económicos de nuestro país es seguro que se produciría una estruendosa hecatombe financiera como consecuencia, por que casi todos son capitales de ficción, hinchados por todos los arbitrios de la malicia y el fraude. Se sostiene, y prosperan, aparentemente, prendidos de una protección oficial escandalosa que solo les será eficaz mientras las naciones más adelantadas sigan despilfarrando tesoros inauditos en guerras y máquinas de destrucción, y hasta que suene la hora de las grandes revisiones, que, un día cualquiera sonará para todas. Entonces habrá sonado la más lúgubre y dolorida para la Economía de nuestro país, reducido a su mercado interior empobrecido y obligado a vender con altos márgenes y a comprar con moneda depreciada y sin garantía.

LAS POSIBILIDADES DEL FUTURO.-

Proyectarse hacia el futuro incierto, desde ahora y desde aquí, para dictar al pueblo vasco las soluciones que convienen a sus problemas, parece a esta ponencia, no solo labor difícil sino, y por desconfado, baldía y excusada, pues que se ignoran las circunstancias en que habrán de venir envueltos los acontecimientos y aun el destino que nos tenga reservado la fatalidad, con la que es preciso contar.

Otra cosa es señalar las reivindicaciones que a nuestro pueblo se le deben en justicia y en derecho, y ver la manera de asegurar, en un futuro más o menos inmediato, su reconocimiento y aplicación, para lo que no le faltan títulos y merecimientos, aunque le falten recursos por el momento.

El pueblo vasco tiene su propio "Estatus" jurídica y legalmente perfecto, vigente y, por ahora, irrevocable. Solo en recesso por culpa de una guerra que contra él se hizo y que los enemigos de su libertad provocaron y ganaron.

La Asamblea no ignora lo que esta pérdida temporal de su derecho significa para el País, y sabe, porque sufrió el daño en la carne de sus deudos, cuanta fue la sangre derramada y las vidas inmoladas

en su defensa. Conoce su deber de no olvidar el terrible sacrificio de nuestro pueblo, de honrar la memoria de los que cayeron en la lucha y de imitarles en su empeño. Tiene la medida del esfuerzo realizado y sabe que no ha de escatimar el suyo en la labor de rescate y de recuperación total de cuanto se le usurpa. Sabe que tiene un Gobierno nacido de la entraña popular y que en el mandato del pueblo se inspiran las fuerzas en él representadas. Y, por fin, que el honor y la palabra comprometidos por nosotros deben ser, por lo menos, tan fuertes como el empeño y la terquedad que pone el adversario en descomponernos.

EN SU VIRTUD EL CONGRESO

D E C L A R A

1°.- El Estatuto de Autonomía otorgado por las Cortes de la República española para Alava, Guipuzcoa y Vizcaya NO HA PRESCRITO y sigue siendo SU LEY, aceptada y reconocida por sus pueblos y por este Congreso, y el Gobierno Vasco, presidido por D. José Antonio de Aguirre, instituido conforme a la misma LEY y proclamado en Guernica el 7 de octubre de 1936, el legítimo poder ejecutor del mandato recibido que se contiene en su DECLARACION de la misma fecha y lugar.

2°.- Para hacer prácticamente posible el mandato, conferido por el Pueblo Vasco a su Gobierno, el poder (constitucional) debe volver a sus manos cuando por razones de justicia y de legalidad sea depuesto el régimen que hoy detenta sus poderes.

3°.- No habiendo sido reconocido por la democracia vasca el régimen de dictadura que actualmente rige los destinos del País, cualquier cambio o traspaso de poderes que éste verifique sin el consentimiento explícito del pueblo vasco, libre y democráticamente manifestado, deberá ser repudiado por el Gobierno aquí presente, por este Congreso y por las fuerzas y elementos en ambos representados.

4°.- Es endémica en el clero católico vasco la propensión a pronunciarse contra la libertad en el campo de batalla, y es sabido, igualmente, que esta tendencia morbosa, ha traído, a lo largo de la Historia, dolorosas consecuencias para el desenvolvimiento normal de la vida interna de Euzkadi y para el pacífico disfrute de sus naturales y tradicionales prerrogativas. Esta misma ejecutoria histórica se ha repetido con ocasión de la última confienda civil, en la que la participación activa del clero vasco y el silencio complaciente de la propia Iglesia han quedado demostrados. Todo lo cual recomienda: que en el futuro que nos corresponda, se tomen las necesarias disposiciones de Gobierno para mantener, a todas las iglesias autorizadas en el País, alejadas de la función política y circunscritas a la social que les es más propia y exclusiva de su particular jurisdicción.

5°.- El Congreso considera ratificados por esta sola declaración, los poderes que al Gobierno le fueron otorgados por el Pueblo Vasco en fecha memorable, y confirmada la confianza de que viene disponiendo a través del tiempo transcurrido desde su constitución, mientras el País no pueda reunirse en comicio libre para determinar cuáles hayan de ser, definitivamente, sus órganos representativos directamente autorizados.

6°.- El documento denominado Pacto de Bayona que suscriben los cinco partidos democráticos y las tres sindicales obreras del País, y que se renueva año por año desde el 31 de marzo de 1945, constituye para este Congreso la garantía más firme de la unión pactada y de la cordial solidaridad en el empeño de restablecer, sobre sólidos cimientos, la legalidad constitucional y las libertades que la acompañan.

7°.- En razón de estos sentimientos de unidad y de continuidad en la acción, el Congreso recomienda no exacerbar, con propagandas descompuestas de partidos o extremismos de escuela, pasiones que pudieran empañar nuestra amistad o aflojar los lazos de común interés que hoy mantienen nuestra alianza, sin perjuicio de que, en su día, consolidada una situación política estable, cada uno por sus medios, o concertados estos si así conviniera, tratemos de conseguir más amplias ventajas en uno u otro sentido, así en lo social, en lo político, en lo económico o en lo puramente administrativo.

8°.- Cree el Congreso que, para alcanzar nuestras finalidades, no deben escatimarse gestiones ni desdeñar ninguna clase de iniciativas que pudieran conducir a mejorar nuestras posiciones frente al enemigo común, bien conjugando nuestros esfuerzos, actividades y recursos con los de los demócratas del interior y del exterior que acepten el Estatuto del País Vasco como cuerpo legal vigente, bien con los elementos internacionales de las democracias libres que se manifiesten dispuestos a colaborar en nuestra obra.

9°.- Unir a todas las regiones peninsulares en una más verdadera y mejor articulada integración sin que ninguna de ellas pierda su fisonomía ni su carácter, sería el ideal de este Congreso, pues lo aconsejan toda clase de razones: geográficas o de vecindad; históricas, políticas, espirituales, morales y económicas.

10°.- Navarra habrá de ser llamada, en su día, a formar parte de la unidad euskérica con Alava, Guipuzcoa y Vizcaya, y, si fuera posible y ellos quisieran, con los habitantes actuales de otros territorios vecinos que en la antigüedad integraron la corona de Navarra.

11°.- Ni el odio ni el rencor son atributos que ensucian el acervo moral de los vascos, y pues la Democracia es, en sí misma, y por naturaleza, propicia a las buenas inteligencias entre los ciudadanos que las constituyen, el mayor interés de este Congreso va vinculado a la idea de ofrecer una total y absoluta reconciliación, honda y lealmente sentida, a todos aquellos de sus conciudadanos que, honradamente y de buena fe lucharon por su ideal en uno o en otro campo, sentimiento que lleva consigo la liquidación de viejas e intestinas querellas, y la apertura de una nueva Era de fraternal colaboración en la obra que puede y debe sernos común, de restaurar el orden y la paz interior, y con ellas, la moral y la justicia por la libertad y por el trabajo.

El Partido Socialista Obrero Español, cuya fundación y desarrollo han contribuido de manera importantísima los socialistas vascos, que siguen perteneciendo a su Organización General, sensible siempre a las realidades políticas que se dan en España, declara en su Programa máximo que los socialistas aspiran a hacer del Estado Español,

"una Confederación republicana de las nacionalidades ibéricas reconocidas a medida que vayan demostrando, indudablemente, un desarrollo suficiente, y siempre sobre la base de que su libertad no entrañe para que los ciudadanos, merma alguna de los derechos individuales y de aquellos que son patrimonio de todo pueblo civilizado".

Fieles al espíritu de la declaración que antecede, los socialistas vascos, han tomado parte, constantemente, a través de su Organización vasca, en las luchas por la defensa de las libertades del pueblo vasco contra el absolutismo, y han defendido ardorosamente las reivindicaciones sociales y económicas del trabajador vasco frente a los explotadores capitalistas.

La defensa del Derecho y de la Justicia tuvo y tiene en el Partido Socialista un entusiasta paladín. En el cuerpo colectivo de su Organización ha marcado su huella imborrable, empapada por la sangre de muchos mártires que dieron sus vidas en las luchas contra el despotismo y la tiranía.

Haber contribuido poderosamente al establecimiento de la República en España es un timbre de honor para el Partido Socialista.

Es la confirmación plena, categórica, de la autenticidad de nuestras aspiraciones, del cumplimiento de nuestras promesas en cuanto a nuestra intención de hacer de España un Estado moderno sensible a esas realidades constituidas por las aspiraciones autonómicas de las regiones, y que se reconocen en la Constitución republicana de 1931 que en su Título preliminar declara:

"La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y de las Regiones".

Abiertas las posibilidades de lograr para el País Vasco un Estatuto de Autonomía de acuerdo con lo prescrito en los artículos 11 y 12 de la Constitución republicana, los socialistas vascos participaron en su redacción, y en favor de su aceptación por el pueblo quien lo adoptó por mayoría abrumadora.

Nos corresponde también, el honor de que nuestro compañero Indalecio Prieto, hiciera su defensa ante el Parlamento de la República española en nombre de la Comisión de Estatutos de la que era... su Presidente, y que los diputados que constituían la Minoría parlamentaria socialista contribuyeran con sus votos, como anteriormente lo hicieron con el Estatuto de Autonomía de Cataluña, a que jurídicamente fuera una realidad el deseo expresado por el pueblo vasco.

Constituido el Gobierno Vasco en las circunstancias trágicas que todos conocemos a consecuencia de la sublevación militar, el Comité Central Socialista de Euzkadi le otorgó su confianza y su colaboración. Confianza y colaboración prestadas con la lealtad que caracteriza a nuestro Partido.

Por intervención de factores ajenos al País, las fuerzas sublevadas contra la Democracia española se apoderaron de su dirección política, aboliendo la Constitución de la República de 1931 y con ella el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

La dictadura sanguinaria que atenaza a nuestro pueblo impide que éste pueda manifestarse libre y públicamente en cuanto a sus aspiraciones y deseos de hoy, pero los actos de protesta producidos en mayo de 1947, reproducidos en 1951, 1953 y recientemente en abril de este año, nos llevan al convencimiento de que la dictadura franquista no cuenta con el asentimiento del pueblo vasco.

¿Siguen siendo las organizaciones políticas representadas en el Gobierno Vasco sus mejores intérpretes?

¿Puede el Gobierno Vasco seguir considerándose su más fiel representante?

Sólo el libre ejercicio de la voluntad popular podría dar una respuesta clara a ambas interrogantes, pero el hecho de que el régimen político actual que tiraniza a nuestro pueblo, negándole la menor partícula de su personalidad y atropellando ingomiosamente sus sentimientos, se vea obligado aún, después de casi 20 años, a mantenerle aterrorizado por medio de sus fuerzas de represión, nos dan el derecho de proclamar que seguimos siendo el mejor exponente de la conciencia política del pueblo vasco.

El Comité Central Socialista de Euzkadi fiel a sus postulados doctrinales, fiel a sus sentimientos, y a la aspiración política que reivindica el País Vasco, continúa basando su conducta política en la letra y el espíritu de la declaración que lleva por nombre Pacto de Bayona y que dice así:

"Las organizaciones políticas y sindicales de Euzkadi en Francia, que unidas en torno del Gobierno del País lucharon heroicamente contra el movimiento insurreccional dirigido por Franco, sin renuncia ni hipoteca para el futuro de sus particulares ideologías, acuerdan:

PRIMERO.- Ratificar la unión de sus fuerzas respectivas para la obra común iniciada el 18 de Julio de 1936, con motivo de la sublevación militar, unión que plasmó en forma orgánica al constituirse el 7 de Oc-

tubre de 1936 el Gobierno de Euzkadi, de acuerdo con el Estatuto votado por las Cortes republicanas, Gobierno presidido por el Excmo. Sr. D. José Antonio de Aguirre.

SEGUNDO - Afirmar su confianza a dicho Gobierno y prestarle la colaboración necesaria como representación legítima del Pueblo Vasco, siempre que recoja sus aspiraciones políticas y sociales.

TERCERO - Respetar y defender una vez establecida la normalidad democrática, los deseos del Pueblo Vasco, libremente expresados.

CUARTO - Constituirse en organismo consultivo que asesore, prepare y secunde la labor a desarrollar por el Gobierno de Euzkadi, una vez lograda la caída del régimen antidemocrático por el que han sido temporalmente expulsados del territorio vasco como consecuencia de la guerra. El funcionamiento de este organismo será regulado por una adecuada reglamentación.

QUINTO - Continuar al lado de los pueblos, partidos políticos y organizaciones sindicales de la Península, la lucha en todos los terrenos, contra el Gobierno de Franco, Falange y cualquier otro régimen dictatorial, así como contra todos aquellos intentos antidemocráticos y de restauración monárquica que pudieran surgir.

Repetimos que en nada ha variado, espiritualmente, nuestra posición política que sigue considerándose como única autoridad a la voluntad popular expresada libremente.

Seguimos participando en el Gobierno Vasco que es reflejo de la última expresión de la voluntad de nuestro pueblo y continuamos con las demás organizaciones políticas y sindicales democráticas vascas la lucha contra la dictadura franquista por cuyo derrocamiento luchamos ardorosamente, única manera de volver a poder crear en España las condiciones políticas necesarias que nos faciliten la recuperación de las libertades regionales.

El Comité Central Socialista de Euzkadi, parte integrante del P.S.O.E. no renuncia a ninguna de sus aspiraciones políticas en favor del pueblo vasco, pero estima NECESARIO e INDISPENSABLE lograr primero, condición sine qua non, la caída de la dictadura de Franco, y para facilitarla ha proclamado con claridad meridiana por medio de los acuerdos del Congreso celebrado en Toulouse en Agosto de 1955 por nuestra organización nacional.

"La liberación de España constituye nuestro objetivo inmediato más urgente. El Partido Socialista, por todos los medios a su alcance, proseguirá la lucha contra el régimen franquista sin que puedan detener o desviar su atención los nuevos valedores de Franco. Pese a la absurda e incalificable conducta seguida por los Gobiernos de las grandes potencias democráticas, especialmente el de los Estados Unidos, respecto a Franco, es cada día más evidente que la resolución pacífica y razonable del problema político consiste, previa la desaparición del régimen franquista, en formar un Gobierno provisional de carácter nacional, sin signo institucional definido, que otorgue una amplia amnistía, restaure las libertades públicas y convoque elecciones para que el pueblo español, con pleno derecho y absolutas garantías, opte por el régimen que prefiera y que todos los españoles estarán obligados a acatar".

A no estorbar y a la consecución del objetivo político expuesto deben tender los esfuerzos de todos, para acelerar el derrumbamiento total del régimen franquista, seguros y convencidos de que con ello se servirá la Causa del pueblo vasco.

En cuanto a la labor social y económica que deberá realizarse después de la liberación de nuestro País de la dictadura franquista y de la recuperación para Euzkadi del Estatuto de Autonomía, entendemos que el Gobierno deberá inspirarse en el artículo 44 de la Constitución de 1931 que dice:

"Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostecimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes.

"La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.

"Con los mismos requisitos la propiedad podrá ser socializada"

"Los servicios públicos y las explotaciones que afectan al interés común pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exija.

"El Estado podrá intervenir por ley la explotación y coordinación de industrias y empresas cuando así lo exigiera la racionalización de la producción y los intereses de la economía nacional.

"En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes".

Una política de seguros sociales que proteja al ciudadano de todos los riesgos de la vida material cotidiana tales como:

accidentes, paro, viudez, maternidad, retiro, subsidios familiares, enfermedad, etc...

Una política que limite los precios, aumente los salarios, mejore la vivienda, la asistencia pública, la sanidad, que preconice una política de inversiones, la participación obrera en los beneficios y dirección de las empresas, deberá realizarse.

A la instauración de esta democracia político-social deberá tender el esfuerzo del Gobierno.

El Comité Central Socialista de Euzkadi prestará su apoyo más entusiasta para la consecución de los fines someramente indicados, sin renuncia de lo que constituye su razón de ser, que sigue estimando in-

dispensable para lograr la efectiva redención política y económica de los trabajadores vascos, y convencidos de esto seguirán luchando por el establecimiento total de su ideario que dice:

"Considerando:

"Que esta sociedad es injusta porque divide a sus miembros en dos clases desiguales y antagónicas: una, la burguesía, que poseyendo los instrumentos de trabajo, es la clase dominante; otra, el proletariado, que, no poseyendo más que su fuerza vital, es la clase dominada.

"Que la sujeción económica del proletariado es la causa primera de la esclavitud en todas sus formas: la miseria social, el envilecimiento intelectual y la dependencia política.

"Que los privilegios de la burguesía están garantizados por el Poder político, del cual se vale para dominar al proletariado.

Por otra parte:

"Considerando que la necesidad, la razón y la justicia exigen que la desigualdad y el antagonismo entre una y otra clase desaparezcan, reformando o destruyendo el estado social que los produce.

"Que esto no puede conseguirse sino transformando la propiedad individual o corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad común de la sociedad entera.

"Que la poderosa palanca con que el proletariado ha de destruir los obstáculos que a la transformación de la propiedad oponen es de ser el Poder político, del cual se vale la burguesía para impedir la reivindicación de nuestros derechos.

"El Partido Socialista declara que tiene por aspiración:

- 1° La posesión del poder político por la clase trabajadora.
- 2° La transformación de la propiedad individual y corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad colectiva social o común. (Entendemos por instrumentos de trabajo la tierra, las minas, los transportes, las fábricas, máquinas, capital, moneda, etc...).
- 3° La organización de la sociedad sobre la base de la federación económica, el usufructo de los instrumentos de trabajo por las colectividades obreras, garantizando a todos sus miembros el producto total de su trabajo y la enseñanza general científica y especial de cada profesión a los individuos de uno y otro sexo.
- 4° La satisfacción por la sociedad de las necesidades de los impedidos por edad o por fallecimiento.

"En suma el ideal del Partido Socialista Obrero es la completa emancipación de la clase trabajadora; es decir, la abolición de todas las clases sociales y su conversión en una sola de trabajadores, dueños del fruto de su trabajo, libres, iguales, honrados e inteligentes".

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++

PONENCIA DE A. N. V. A LA S. POLITICA DEL CONGRESO MUNDIAL VASCO

A. N. V.

N° 16

Es lógico que el Congreso Mundial Vasco tenga por materia "lo nacional" en toda la variada gama que hacen los múltiples problemas y diversos aspectos que informan la existencia del pueblo vasco.

Mas es evidente que, paralelamente al interés que para sí reclama cada una de las actividades que comprende, se le puede reconocer una significación especial en razón de las circunstancias que presiden su celebración.

De ahí que sin ánimo de contrariar a quienes cultivan sus respectivas disciplinas en forma un tanto especializada, ni pretender convertir el Congreso en asamblea política, podemos señalar lo que la política tiene de determinante en las circunstancias aludidas.

Ello queda, a nuestro juicio, de manifiesto por el solo hecho de considerar la celebración del Congreso en París y no en el propio País, que es donde, por radicar los problemas objeto de su aten-

ción, debiera tener lugar. Y concurrentemente cabe apreciar la universalidad de que viene excepcionalmente revestido por la designación "mundial".

Sin embargo, nada pone de relieve la significación que deseamos destacar, como la singularidad de que sea un Gobierno en el exilio quien convoque el Congreso. ¿Cuáles son sus títulos? ¿cuál su autoridad? cabe preguntarse ante lo insólito del caso.

Se trata de un Gobierno constituido nada menos que hace veinte años, de los cuales diecinueve transcurren en el exilio. Ciertamente es un gobierno legítimo y este es título válido en tanto otra legitimidad no venga a prescindir su caducidad.

Pero veinte años de nuestro siglo -tan ricos en transformaciones sustantivas como en piruetas políticas- sufren mal tan prolongado ostracismo y mueven naturalmente a discutir la autoridad, cualquiera que sea el título de que se pague.

¿Por qué no ocurre eso en relación al Gobierno Vasco? Solo las circunstancias particularmente trágicas de nuestro pueblo puedan explicarlo. Hubiera el menor simulacro de autoridad en el País y es muy segura que la del Gobierno Vasco sufriera sensiblemente.

Y es más que probable que el Gobierno Vasco -con todo y ser legítimo y decirse asistido de la autoridad que acreditan las adhesiones que ininterrumpidamente recibe de Organizaciones políticas y sindicales, personalidades y entidades culturales o recreativas, y de cuanto lleva el sello vasco- se hubiera detenido ante la inaudita osadía de convocar en París a los vascos dispersos por el mundo, si las posibilidades de un tal Congreso tuvieran viabilidad en el propio País.

Pero en Euzkadi, donde cualquier manifestación vasca -aun la de orden cultural más puro- es tilada de aberración política y por tal condenada y perseguida, ¿quién puede pensar en Congresos?

Sin embargo, no faltan las razones que acrediten la necesidad de celebrarlos: economía, trabajo, progresión demográfica, vivienda, higiene, cultura, universidad, enseñanza, y otras muchas materias abandonadas al más inocuo azar, lo reclaman imperiosamente.

Más fuera todo ello servido que no podríamos menos de considerar la necesidad de una especialísima atención en relación a la coyuntura histórica ante la cual están emplazados los pueblos todos en vista a las medidas llamadas a perpetuar su personalidad.

¿Con qué angustia no las pedirá nuestro pueblo que, impedido de auto-determinarse desde los tiempos en que tal coyuntura tomó origen, camina inexorablemente a la muerte!

Nos referimos naturalmente a la corriente evolucionista, precipitadamente acelerada en nuestros días por el progreso científico-industrial; y cuyo súbito y rico alumbramiento ha echado luz sobre no pocos anacronismos, al tiempo que ha envejecido brutalmente términos económicos y formas sociales de no remota instauración.

Ante tan extraordinario fenómeno, renovarse es ley de vida; y no es otro el espectáculo que nos ofrecen las naciones todas, febrilmente entregadas a las tareas de adaptación requeridas por los tiempos modernos.

A primera vista, se podría pensar que esos pueblos, víctimas de frenesí modernista, reniegan de su pasado al punto de dar razón a las especulaciones que auguran el fin de los particularismos.

Pero, en observándoles cultivar amorosamente cuanto atañe a la propia personalidad e inquirir en su historia las leyes que de tiempos lejanos vienen rigiendo su genio privativo, se ve claramente que no aspiran a dejar de ser, sino que evolucionan para seguir siendo.

Y es bien lógico que así sea, porque si la idea de adaptación tiene un sentido -y no hay duda que lo tiene, ya que consiste en el equilibrio que, en vista a su subsistencia, establece el ser con el medio que habita-, el esfuerzo de los pueblos para acomodarse al medio -tan rudamente alterado por "el progreso"- debe tender al fin natural de sobrevivir.

A tal finalidad contribuyen concurrentemente las medidas políticas y reformas sociales que permiten a los individuos acceder al bienestar que ofrece el medio fecundado por el progreso.

La justicia social, además de una deuda para con la dignidad humana, es hoy instrumento indispensable para afirmar la solidaridad nacional; sin la cual puede decirse que las naciones no existen; ya que en su ausencia los pueblos no se reconocen en las banderas que dicen representarlos.

En la ingente empresa de acordarse afanosamente con "el presente" -sin olvidar el pasado, y mucho menos el futuro en el que aspiran a proyectarse- están ocupadas las naciones de la Tierra.

Y no es sin dolor que podemos evocar el contraste de nuestro pueblo que privado de sus instituciones genuinas desde los tiempos en que arrancara la era evolucionista de referencia, se halla en la actualidad reducido a la más extrema indigencia de medios por los que proveer a su renovación, es decir a su existencia.

Un pueblo que diera al mundo ejemplos de libertad política y de equidad social, y que en el presente debería marchar bajo la segura inspiración del espíritu animador de sus viejas leyes, se halla privado de dirección propia y sin un sucedáneo institucional capaz de recordarle su pasado y mucho menos los deberes que el presente comporta. Ello entraña incuestionablemente una realidad política, de primacía inegable.

Quisiéramos cerrar los ojos a tal realidad, que no lo podríamos: ahí está el franquismo para impe-

dimoslo, el cual por su persecución a los hombres y a nuestra cultura, por el trasplante deliberado de masas de población y por la más desenfundada corrupción, busca a precipitar los acontecimientos en vía a la desaparición de nuestro viejo pueblo.

Si nuestro objeto es destacar la significación política que hace la particularidad del actual Congreso, en la ocasión no podemos menos de subrayarla por la gravedad del genocidio que voluntariamente esta perpetrando el franquismo.

Es de esa gravedad que el Gobierno vasco toma su inspiración y es con ella que ilustra su significación nacional; sin la cual tiempo ha que su voz no tendría timbre, ni autoridad tampoco.

De esa simbiosis vital nació su autoridad y no es en virtud de otra razón que su vigencia puede explicarse. Es amparado en ella que el Congreso ha sido convocado; y su celebración no puede menos de confirmar y robustecerla.

Ante una situación como la que venimos de evocar, y de cara al futuro, las prescripciones del tiempo no cuentan. Y no cabe dudar de que, si de tal responsabilidad sigue nutriendo el Gobierno su vocación, el pueblo vasco -consciente del peligro que le amenaza- le consagrará como bandera del primero de los anhelos: la Vida.

Estimando arraigada la voluntad de perseverar en tal propósito, la Organización política que es A.N.V. no puede menos de aprobarla y estimularla.

En apoyo de ello y siendo objeto del Congreso la exploración del pensamiento de los vascos en relación a los problemas del País -entre ellos el que a la política militante atañe- queremos cumplir con el deber de opinar en término a algunos de los aspectos que tal actividad comporta.

(Acertada o no la denominación "política militante", por ella queremos significar nuestro propósito de referirnos a temas nacidos de una preocupación activa con miras a la liberación de nuestro pueblo).

Y al encarar una tal preocupación, apreciamos como factor primordial "la unión de los vascos", que, comprendiendo a la totalidad de nuestra democracia, debemos considerarla como raro privilegio e insustituible instrumento de lucha, cuya preservación y robustecimiento estimamos tarea fundamental.

Quisiéramos exaltar este factor al rango que le corresponde -para nosotros el más elevado. Mas no vamos a entretenernos en encomiarla, pues no queremos incurrir en petulancia repitiendo lo que hemos oído en boca de todos. Cuando las ideas toman expresión en el aforismo encierran verdades incuestionables. Así, "la unión hace la fuerza", es verdad sin vuelta de hoja. Pero no sería la primera vez que las veleidades humanas la hubieran puesto en evidencia, y en cuanto humanos contra ellas debemos pre-munirnos.

De ahí que, si prevenir es pre-munirse, no sea indiscreto ni desdeñable señalar que la fatiga y el atractivo de los acomodos fáciles, el desencanto desorbitado ante las metas no logradas y la ilusión de poder alcanzarlas por simples cambios de dirección y de táctica, acechan sin descanso. De su acción desmoralizadora, y por seguir a estimaciones donde la conjetura toma excesiva ventaja sobre la realidad, han sido víctimas otras uniones tan fundadamente establecidas como la que a nosotros nos orgullece.

Pero, si para los demás ello es de relativa importancia, ya que pueden remediar el caso por reconstituciones más o menos adecuadas y oportunas, para nosotros no hay duda de que sería fatal en cuanto no podríamos recrear la que nos hiciera falta.

En este Congreso Mundial Vasco, abierto a todas las opiniones y donde la presencia de tanto deterioro, lo mismo en lo nacional que en lo internacional invita a todas las audacias, no es vano -creemos- recordar que la "unión vasca" se forjó y creció en medio de acontecimientos históricos, que no se repiten, y, en ausencia de los cuales la que nuestra voluntad pudiera determinar, sin género de duda, sería mucho más mitigada que la encarnada por nuestro Gobierno.

Lo menos que de ella podemos decir es que hizo sus pruebas ante la más dura adversidad, ya que originada en medio de dificultades propias a la guerra, su cohesión no solo no padeció de las vicisitudes por las que hubo de atravesar, sino que se consagró y robusteció en medio de un orden ejemplar y en la medida de los sacrificios que todos hubieron de consentir.

Y lo mismo cabe decir al referirse a la etapa que sucedió a la guerra; lo cual constituye el más claro mentís a la pretensión según la cual nuestra unión es simple coalición de circunstancias... pasadas las cuales, libres son sus miembros de seguir el derrotero de particulares inspiraciones.

Ciertamente, cuando se produjo aquella coalición de circunstancias (en medio de la guerra civil, como acabamos de recordarlo), andábamos muy lejos de imaginarlo ¡cómo sospechar el desarrollo de los acontecimientos ni sus derivativos en orden a la solidaridad de la gran familia vasca!.

En aquellos momentos la preocupación por la guerra era predominante, y la Autonomía misma -sin ignorar las inteligencias anteriores ni escatimar méritos a los antecedentes parlamentarios- no hay duda de que, tanto en lo que hace a su promulgación como en lo que a su aplicación se refiere, fue por ella propiciada y acelerada.

El patriotismo vasco -se pensó- luchara esforzadamente en defensa de su régimen propio; y los hechos han venido a confirmar que no andaban descaminados en sus cálculos. Pero lo que no sospecharían seguramente es que las limitaciones de tal cálculo serían superadas por una solidaridad fuera de todo oportunis-

mo. Así; cuando, por perder nuestro territorio, aquel oportunismo quedó privado de razón, lo vasco ha sido

sinónimo de unión por todas partes donde el menor grupo estuviera presente. Y es porque unidos en los frentes como en la retaguardia, en las cárceles como en el exilio, y siempre en íntima comunión con el Gobierno, que la colectividad vasca puede presentarse ante propios y extraños, como entidad nacional de madura responsabilidad y firmeza de voluntad, a cuya consideración nadie puede sustraerse.

No se trata, pues, de hechos circunstanciales y pasajeros, y nadie puede permitirse el invocar nuevos oportunismos que condenen por caduco el que está al origen de nuestra unión.

Más bien conviene tengamos presente el sentimiento de solidaridad nacido en medio de sufrimientos comunes, y que, al disipar recíprocas incomprensiones y superar hostilidades tan inocuas como interesadas, se inserta en la vida vasca como promesa de libertad nacional y esperanza de convivencia civil.

Para nosotros no hace duda el culto que debemos a esa unión; ya que, vital en cuanto de ella depende principalmente la eficacia de nuestra lucha y la consecución de nuestras metas, es fundamentalmente vasca en la medida que se compenetra armoniosamente con nuestra gloriosa tradición: "Hombres libres en Patria libre".

Ante ella no vacilamos en declarar que todo debe ceder: los desencantos como la fatiga o la impaciencia, no menos que el gusto por el acomodo o las alianzas ilusorias a las que por devoción particular se puede propender.

Evidentemente, esto no cabe interpretarlo como una fosilización de actitudes, incompatible con inteligencias, conciertos o eventuales alianzas, a las que nuestra lucha pueda inducir. En ella queremos coincidir con todos, sin excluir a nuestros enemigos de ayer; pues, independientemente del refuerzo en la lucha contra Franco, ello sería el mejor medio para la reconciliación y el más seguro camino para la convivencia humana y civil en un régimen de libertad.

Después de lo manifestado, esperamos nadie venga a decirnos que pretendemos reavivar las pasiones que en la guerra animaron a los grupos contendientes; de la cual guardamos tan penoso recuerdo como el que más.

No. De guerra hartos, buscamos en la paz la solución a nuestros problemas y la paz —sabido es— llama a la reconciliación y a la concordia. Por otra parte, ¿cómo no reconocer que los últimos años no han pasado sin reflexión?

En buena parte las pasiones han cedido de uno y otro lado, y ello no va naturalmente sin propiciar terrenos de acercamiento. Que sean estos de orden profesional, cultural o simplemente privado y que en ellos tomen contacto personas hasta aquí hostiles, es cosa que no podemos lamentar, pues ya hemos dicho que puede servir a la convivencia que aspiramos.

Mas al formular esa aspiración, y reconocer que las pasiones han cedido a la serenidad y la acritud a la cordialidad en forma a permitir contactos prometedores, no cabe pasar por alto el peligro de un cierto conformismo que puede desnaturalizar el sentido político de nuestra lucha.

A ello se prestan indudablemente las situaciones de perspectiva incierta como la actual, y si bien admitimos la buena fe de la gente, no podemos olvidar que esas relaciones tienen lugar en régimen franquista, donde tantos arrastran inhumana miseria y no tienen opción a la cordialidad.

Crear que éstos puedan ser testigos resignados de la convivencia que se desarrolla bajo la mirada complaciente del franquismo es error que un día puede manifestarse a la luz de incompatibilidades de signo bien contrario al que aspiramos.

Franco, que se ha revelado maestro en dividir a sus enemigos, no puede menos de percatarse de ello. De hecho, creemos que está en ello ya; pues no cabe explicar de otra manera la tolerancia y hasta el estímulo que presta a cuanto aun recientemente persiguió encañizadamente.

Claro que la añagaza franquista no se expresa en términos inequívocos. De otra manera se lo aconseja su astucia: más le vale invocar la esterilidad de nuestra lucha, sus éxitos internacionales y sobre todo la posibilidad de laborar pacíficamente por el País —a cambio, naturalmente, de no mezclar en ello la política.

Todo ello, entretenido por agentes equívocos y debidamente orquestado por la propaganda, puede zagar nuestra unión, ya que debemos admitir que a ella no son insensibles quienes desilusionados por las traiciones del mundo democrático y padeciendo largos años de terror, son testigos impotentes de la desnaturalización que en todo este tiempo viene sufriendo el País.

No corresponde a nosotros instruir en relación a tan delicado tema. Pero sí al Gobierno; cuya autoridad hemos considerado antes en función de su estrecha relación con su pueblo.

El es, quien, tanto por su información como por su autoridad, debe intervenir avisadamente en cuanto puede afectar a la unión de los vascos y a la lucha que, unos en unas tareas y otros en otras, tenemos que llevar en común.

Parecida preocupación le invitamos a prestar al campo del republicanismo español, donde se anuncian mutaciones susceptibles de afectar nuestra unión.

Sabido es que la inteligencia con este sector no es meramente accidental. Aun cuando no hubiera otro nexo que el promovido por el afán de restaurar la democracia en España (con su obligada proyección en Euzkadi), sería motivo suficiente para no considerarlo así.

Pero además de ese afán, hay en el republicanismo español un eco a nuestras aspiraciones patrióticas que, al no tener paralelo en otros sectores, nutre a la alianza de sustancias real y duradera.

Fruto de tal eco son las autonomías regionales. Naturalmente que no solo es en virtud de expedientes académicos y por lances parlamentarios como se llegó a su consecución: la voluntad de vida expresada por los pueblos, las presiones de la calle y multitud de circunstancias concurrentes, están a la fuente de ello.

No obstante; tales factores no restan mérito a la grandeza de corazón de quienes, venciendo la ofuscación en un alarde de justiera confianza, abrieron curso legal a las legítimas aspiraciones de las viejas nacionalidades.

Este gesto -tanto por inteligentemente conciliador, y de rara firmeza, como por la justicia que entraña- merece nuestro homenaje. Y es sin ambages -ni desdoro de los derechos vascos- que le reconocemos la virtud de una reparación oportuna; la cual no va, naturalmente, sin reanudar la solidaridad que medidas contrarias quebrantaron.

Al proclamarlo así, interesa señalar que toda idea de cálculo o "marchandaje" se halla ausente de nuestras apreciaciones. No tenemos a la solidaridad por sentimiento que se venda o se compre. Pero, si no tiene precio, es evidente que entraña una fundamental exigencia: la de consentir, y aun ayudar a que los elementos solidarios desarrollen según su propia naturaleza y a tenor del común interés.

Concebida así la solidaridad, no hay duda de que nuestra adscripción a la República se inscribe espontáneamente y lealmente. Vamos, pues -ni recelosos ni sospechados- a referirnos a las mutaciones en razón de las cuales aconsejamos vigilancia.

Excusándonos de recordar las causas y el camino seguido, fuerza es reconocer que las Instituciones que la encarnan han desembocado en un impasse, sin salida aparente.

No es necesario digamos que, si de nosotros dependiera, no se haría esperar el remedio, ya que, pese a la disminución en que han caído, seguimos convencidos de que la democracia no tiene otra expresión ni mejor bandera de combate.

Pero el imperativo de las proporciones reduce nuestra voluntad a la modestia que las suyas limitan, y es por ello que, ateniéndonos a los hechos que no podemos superar, queramos encararlos con el realismo que el interés vasco reclama.

Bien por estimaciones sobre su eficacia, sea por apreciaciones de irregularidad funcional o simplemente por entender que se está ante una situación que requiere otras soluciones, es lo cierto que personalidades relevantes y organizaciones de importancia considerable han reiterado públicas manifestaciones de su desconocimiento de la legalidad; cuyas Instituciones piden sean disueltas o en el mejor de los casos reducidas a mera expresión simbólica expresión que tiene el particular alcance de significar que las Instituciones deben abstenerse de actividad o permanecer al margen de las que pudieran desarrollar quienes le otorgan tal reconocimiento.

No sabemos si tal idea entrará o no en vías de ejecución; pero caso de prosperar, es evidente que los vascos no debemos resignarnos ni a la disolución del Gobierno ni a que fuera reducido a la condición de símbolo paralítico.

¿Es en razón de un paralelismo legal con las demás Instituciones que ha de condenárenos a una muerte común? Y ¿quién puede erigirse en árbitro de tales decisiones?

El tema puede invitar al examen de aspectos legales y reconocemos que se presta a disquisiciones jurídicas; pero no así la ocasión que, tanto unos como otros, apreciamos en razón de la realidad y de la eficacia. Desde luego, libre es cualquiera de emplearse en alardes dialécticos. Ello se nos antoja estéril, y preferido concluir de una buena vez diciendo que la vida o la muerte no se presta a discusión: se vive por algo y no se muere por complacer a nadie.

Nuestro Gobierno vive por y para el pueblo. Y no solo porque así fuera establecido hace veinte años, sino porque a lo largo de su transcurso, así se lo viene exigiendo. Si se observa además el extraño desamparo en lo que hace a su personalidad nacional, es evidente que nos hallamos ante una función vital indeclinable.

Decidimos a entenderlo así, sería de desear que el republicanismo español no lo entendiera de otro modo. Las razones antes indicadas en apoyo de nuestra solidaridad, son suyas como nuestras. Su propósito de restaurar la democracia y de lograr un espíritu de concordia que presida a una colaboración fructuosa nos son sonaños. Y si "la exigencia" (precedentemente definida) nos es particularmente cara, no por ello deja de tener un interés general.

Al formular un tal deseo, queremos manifestar la voluntad de concurrir unidos los vascos todos, a las empresas por las que se busque la instauración de la democracia, la más amplia y generosa reconciliación y, dentro del orden las realizaciones económicas y sociales mas audaces.

Esto solo puede darse si la unión vasca se mantiene, y no nos cansaremos de repetir que ello depende de la continuidad de nuestro Gobierno. En su ausencia y sin la atención y desvelo que requiere, no cabe dudar de que los grupos integrantes se inspirarían de intereses particulares; lo cual no tardaría a llevarnos a la hostilidad que a tan alto precio hemos redimido.

¿A quién podría ello beneficiar sino a los enemigos de la democracia? De ello somos conscientes todos los vascos lo mismo los socialistas como los republicanos o los nacionalistas, cualquiera que sea el matiz que nos defina.

¿Cómo habríamos, pues, de consentir que, invocando la unión de los demócratas españoles, se destruya la que los vascos venimos manteniendo sin interrupción?

El caso de nuestro comentario —si bien considerado en supuesto— no es inverosímil, pues no faltan testimonios que lo confirmen. Cabe, por lo tanto, admitir que desarrollen en forma capaz a determinar alianzas en vista a soluciones extrañas a la legalidad.

Si tal se produjera y se revelara con fuerza bastante a desencadenar acciones eficaces, es de presumir que habría de encontrarse con la de los vascos, siempre dispuestos a encadenar la suya con cuantas se acrediten solventes.

Situándonos ante esa conjetura, la mutua inteligencia se impone, y los términos en que pudiera resolverse habrán necesariamente conjugarse en razón de objetivos comunes, y de la presencia de "la unión vasca", que para nosotros constituye garantía fundamental.

Tanto la fijación de los objetivos como la participación en una eventual alianza, deben considerarse, en cuanto se refieren a la colectividad vasca, materias que no pueden escapar a la intervención del Gobierno; y claro es que ningún vasco puede, por sí, contraer compromisos.

Esto no puede significar naturalmente que, si las circunstancias impidieran una intervención ostensible del Gobierno, no pueda preverse por otros medios a la inteligencia en cuestión. No.

Pero si quiere decir que los medios que para ello se arbitren habrán de ser previamente examinados y aprobados por aquél. Y no es de otra manera que lo esperamos de la Unión de los vascos que en la ocasión habrá de hacer prueba de firmeza en honor a la cohesión y en evitación de la discordia a la que solicitudes particulares pueden llamar.

Y los objetivos... ¿cuáles pueden ser? El nuestro es claro: el restablecimiento del régimen de Autonomía. El engendró nuestra unión, adscripta a él ha vivido y por él subsiste.

La viabilidad de una tal aspiración será discutible; pero no lo son ni el derecho que entraña ni su fuerza aglutinante. Tanto por ser legítima como por ser bandera de nuestra unión, nosotros la proclamamos como único objetivo.

Privarnos de ella significa caer en una discusión sin fin; ya que impedido de participación en ella el único autorizado —EL PUEBLO—, la que nosotros pudiéramos entretener, aparte de estéril, sería de efectos disgregantes.

Mas ello no significa que le reconozcamos carácter "tabú" y que a la luz de la realidad no permita una consideración interpretativa, propia de conciertos eficaces.

Si la discusión del tema la consideramos vedada en lo que a nosotros y a la presente situación se refiere; no cabe tengamos la misma reserva en lo que hace al pueblo, a quien no podemos dejar de reconocer aptitud para decidir lo pertinente.

De ahí que, sin merma del derecho ni restricción en el empeño tendente a su consecución, se puede y se debe favorecer cuanto se enderece a dar al pueblo la ocasión de pronunciarse en relación al caso que nos ocupa y a otros muchos que estará deseoso de abordar.

Este objetivo condicional —que no desmiente aquel sino que más bien lo confirma— permitiría a los vascos participar en una alianza como la que estamos presumiendo. La invocación de la voluntad popular está en todos los labios y en ello podríamos coincidir y fundar una colaboración eficaz.

Mas al formularlo así, no podemos menos de insistir en el aspecto condicional por el cual venimos de subrayar la idea de colaboración, y que el razonamiento seguido ilustra en forma que implica el respeto a la voluntad vasca.

El republicanismo español sabe a qué atenerse sobre el particular y no dudamos de que, a tenor de las lealtades que le venimos acreditando, no menos que en razón del interés general que comporta, le hará el merecido honor.

Pero no cabe abandonar las cosas a la buena voluntad ni al azar de los acontecimientos, y al tomar a tiempo provisiones, este es aspecto que deberá ser dilucidado sin la menor sombra de equívoco.

¿Con cuánta razón no habríamos de exigirlo caso de extenderse la alianza a elementos extraños a "la familia republicana"!...

Tampoco este es un supuesto caprichoso. Conocidos de todos son los intentos en tal sentido, y su fracaso no excluye que en otra ocasión tenga éxito. En todo caso, cabe afirmar que el desconocimiento de las Instituciones no se explica sino es en vista a tales inteligencias, para concertarse en las cuales se considera la Legalidad un estorbo.

Por otra parte, las mismas Instituciones republicanas han aludido aprobatoriamente a una situación de tránsito, camino de una consulta popular, y podemos, en consecuencia, considerarlo libremente.

Suponiendo, pues, que ello se traduzca en realidad y admitirlo que participen elementos no republicanos, es evidente que los objetivos de los contractantes habrán de conciliarse por mutuos abandonos, reservado la decisión final al arbitrio de la voluntad popular... a consultar cuando la ocasión se estimará oportuna.

En lo de la voluntad popular —acabamos de decirlo— podemos coincidir plenamente los vascos a condición clero está de que el respeto a su voluntad no se escamotee.

Mas aunque sobre el particular se nos hicieran promesas formales, evidente es que, al considerar una situación transitoria, no podríamos descansar confiadamente en tales promesas ni esperar pacientemente la consulta a nuestro pueblo cuando ese arbitrio nos escapa totalmente.

Quienes se hicieron cargo de una tal situación, con todo y reconocer su sinceridad y no poder en duda su voluntad de llevar a cabo sus compromisos, habrán de enfrentarse a no pocos acontecimientos imprevistos y pueden, muy a pesar suyo, quedar a merced de su imperio. De ello pueden derivarse no solo la desnaturalización de los objetivos, sino su afinamiento en dilaciones insospechables.

Lo transitorio no significa obligadamente efimero: puede durar y durar más que otras situaciones de permanencia normal. Y en previsión a ello no podemos dejar de reclamar un régimen propio que permita a nuestro pueblo salir del abandono en que se halla sumido.

Con una garantía de esa naturaleza podríamos esperar el desenlace de los acontecimientos, con relativa confianza. Relativa, que no absoluta, por que seguridades nadie nos las puede dar. En esa como en cualquier otra circunstancia, un espíritu avisado y una voluntad tensa son condiciones que por nuestra parte no deben faltar.

Bien difícil -fuerza es reconocerlo- representarse en toda la complejidad de detalles una situación como la que estamos considerando, que aparte de ser conjetural no es la única que pueda darse. Toda la imaginación de que fuéramos capaces no bastaría a preveer tantas y tan insospechables circunstancias como pueden presentarse. Pecaríamos, pues, de vanidad si al tema creyéramos haber dado cima.

Creemos, sin embargo, que hemos puesto en evidencia ciertas ideas matrices en relación a medidas que, la oportunidad mediando, pueden arbitrarse en apoyo de nuestro derecho. En todo caso, las que se refieren a la unión las consideramos vitales y valederas para todas las circunstancias.

A mantenerla y reafirmarla invitamos a todos, al Gobierno principalmente, a quien nos permitimos señalar que ningún camino mejor que el de vivir en estrecho contacto con el pueblo, haciéndose eco de sus ansias y abogado de su necesidad.

Ansias de libertad y de justicia, afanes de cultura y de humana convivencia, no menos que necesidades perentorias de vida decente, son temas que reclaman su atención; unos con más urgencia que otros, pero sin que sobre ninguno pese la exclusiva.

Originar la preocupación en relación a los mismos, estimular a su estudio, suscitar la inquietud y promover soluciones en vista a la sociedad futura que aspiramos a construir, es de indiscutible interés.

En denunciar y fustigar la corrupción -arma Ponzoña del régimen- hay que ser implacables, y es en ello particularmente que debemos aspirar a la unanimidad reclamada por la proverbial honradez y limpieza de los vascos, que es virtud patrimonial donde hasta aquí se reconocían.

Otro tanto cabe decir en relación a la solidaridad, de la que tan hermosos testimonios nos ofrece el pasado. Si de lejos vienen las naciones, es del presente que parten hacia el futuro, y todas nuestras esperanzas, los bellos proyectos en relación a un mañana y cuando decimos constituye nuestro afán, serán vanas quimeras, si hoy nos revelamos impotentes para exaltar la devoción fraternal entre todos los que luchan por la libertad de la Patria.

Como la mejor promesa del futuro que es, a ello excitamos a todos, y al Gobierno, claro está; cuya autoridad estimamos debe jugar en la ocasión en forma más decisiva que en cualquier otro caso.

Al señalar estos extremos no tenemos la pretensión de haber agotado el tema. Hemos querido poner simplemente nuestro acento en relación a la unión, que -permítasenos una vez más- estimamos vital cualquiera que sea la circunstancia que se considere. Es lo que hemos querido poner de manifiesto a lo largo de este escrito.

Otros pueden revelar en relación al mismo aspectos que se nos han escapado; de los cuales -por adelantado lo decimos- estamos dispuestos a tomar buena nota. Como quiera que sea, hemos puesto voluntad y, si no recatamos mérito alguno, permítasenos creer en que hacemos una aportación al conjunto de trabajos; cuyo resumen confiamos ha de repercutir responsablemente en las diversas tendencias, todas ellas animadas por idéntico amor al País.

CONCLUSIONES

- 1° El Congreso, consciente de los peligros que amenazan de extinción al viejo grupo humano de Euskal-Erria, así como del régimen de indignidad al que el actual régimen español tiene sometidos a sus hombres, lanza un llamamiento angustiado a la conciencia de los vascos del mundo entero en demanda del concurso que, tanto la subsistencia del Pueblo Vasco como la liberación de su ciudadanía, reclaman de sus hijos.
- 2° En razón de la empresa implícita un tal llamamiento, por encarnar la más reciente voluntad democráticamente expresada por los vascos, no menos que en mérito a las actuaciones reveladas por su Presidente, el Congreso, que reconoce al Gobierno de Euzkadi como la autoridad legítima de su pueblo, lo proclama como instrumento idóneo para enderezar las tareas conducentes a la liberación de la Patria.
- 3° Por elemental respeto e inexcusable acatamiento de la voluntad que sancionó el "Régimen de Autonomía", en cuya defensa se sacrificaron generosamente nuestros gudaris, así como por ser obvio que fue en torno del Estatuto que se fraguó y se mantiene la unión de los vascos, el Congreso lo acepta y mantiene como bandera de lucha y reivindicación insoslayable.

FUTURO DE EUZKADI

Ricardo Román Gabarain

Ponencia política
Comunicación n°17

El Congreso Mundial Vasco es una consulta al pueblo. El pasado es historia. El presente se trueca en historia al pretender relacionarlo. Hablemos del porvenir. La derrocación de la tiranía traerá una evolución social necesaria, en la libertad y en la independencia.

El Segundo Congreso Mundial Vasco deberá celebrarse en Gernika. "Dedico este trabajo a Jesús de Galindez, compatriota y mártir, que dió todo por Euzkadi... para lograr nuestra independencia... por la libertad de la patria".

"La Dictadura no ha logrado destruir la esencia democrática de nuestra raza... y el pueblo sigue incólume encerrado en sus tradiciones y en su fe"... "No creo que Euzkadi pueda ser parte integrante del Estado español, ni ante una Federación Hispánica... España no nos ha traído más que malas consecuencias y no debemos volver a ellas". Propugna por un régimen que nos considere "como vascos y como pueblo libre e independiente..."

"La labor del Gobierno Vasco realizada en Euzkadi es poco conocida". Pide propaganda por todos los medios. Se manifiesta entusiasta de la F.E.V.A. Hay que unir a todos los centros vascos, los cuales, "deberían formar un fondo de propaganda", aplicada en los frentes Central (Gobierno Vasco), interno (Euzkadi) y externo (el resto del mundo). El "Fondo Internacional de Ayuda a los Vascos" daría resultados efectivos.

"No concibo como fuerzas democráticas ni al comunismo ni al clericalismo. Podría serlo los partidos Nacionalistas Vascos, Republicano y Socialista... Con ningún otro partido debería ser la unión y colaboración. Las relaciones que deberíamos tener con la República Española, Generalidad Catalana o Federación Callega deberían ser de colaboración en el orden internacional, mas no en el orden interno. Puede ser una unión temporal para lograr la independencia total de la Península, mas en ningún otro compromiso posterior. Las fuerzas republicanas actuales, tanto en España como en el exterior, se nos unirían en nuestra campaña, ya que considero que la lucha por la libertad es una sola en cualquier punto del globo terráqueo que se realice. El régimen monárquico no tiene razón de ser; no podemos, como pueblo pujante y democrático, ser partícipes de tiranías disimuladas y moriríamos si... permitimos que un sistema decadente e irreal en la época actual nos apoye".

"El plebiscito deberá ser verdadera y democrática forma de que el pueblo escoja su manera de gobierno". Preconiza el sistema constitucional, a base de la división de poderes, en una organización estatal en la cual, "Euzkadi no deberá tener autonomía, deberá ser ... libre, como nación soberana. "En una posible época de transición, el Gobierno no deberá estar ausente", siendo su misión la de velar por que "los fines sean democráticos y ver de lograr siempre nuestras aspiraciones fundamentales". "El Gobierno actual en el exilio es la representación legal y real de nuestras aspiraciones; él será encargado de realizar la vuelta a la normalidad y... vida constitucional y... mantener la unión de todas las fuerzas..."

"... Navarra entraría a formar la misma unión... sin separatismo interno..."

"Nuestra única relación con los Poderes provisionales del Estado sería de una hermandad sana, pero independiente de todo acercamiento que signifique dominio o sumisión".

"El régimen más apropiado al carácter vasco es el parlamentario, más las enseñanzas de los últimos tiempos aconsejan un régimen mixto o sea Presidencial y Parlamentario.

Termina con un canto emocionado a la cultura vasca, y de manera singular al euskera.

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++

FUTURO DE EUZKADI

Centro Vasco Argentino ABERRI-ETXEA
Patagones y Viedma

Ponencia política
Comunicación n°18

Invoca "nuestras tradiciones", "nuestras costumbres", "nuestro destino" y "nuestras fines". Pretende "destrozar al tirano y libertar a nuestra patria". Dedicó el trabajo "al mártir vasco Jesús de Galindez", cuyo nombre y recuerdo envuelve en frases de gran emoción.

Sirve de lema y de motivo fundamental de la Comunicación la frase de Galindez contenida en su obra "El Derecho Vasco": "Hacer historia puede ser bonito o curioso; más los tiempos no están para recrearse en la aforanza del pasado. Son tiempos de lucha, de combate, y el que se retrasa en la liza está perdido. Tomemos pues del pasado la base incommovible para apoyarnos, mas empujamos firmemente hacia adelante".

"Sentimiento democrático", "nación vasca", y "Euzkadi independiente" son conceptos ampliamente desenvueltos en el trabajo. Concibe a Euzkadi "sin relación de dependencia con ninguna otra nación, como no sea por tratados o convenios realizados...". "Si la democracia española necesita de nuestro esfuerzo, apoyaremos su obra, si ello representa el bien común, mas sin que ello represente nuestra sumisión o acatamiento..."

Se opone resueltamente a la violencia y patrocina la resistencia civil, la propaganda de carácter político, sindical, económico, cultural y eclesiástico, cuyos medios concreta. Considera "antidemocráticos el comunismo, el clericalismo o cualquiera otra doctrina imperialista o totalitaria". Patrocina el mantenimiento de relaciones con España de igual a igual. "No debemos llevar más allá las relaciones, que en las esenciales para nuestra independencia, y si ello refleja la independencia para España, mejor para ellos... No debemos olvidar nunca la traición de Vergara... Debemos llegar a inteligencia con todas las fuerzas democráticas peninsulares". Se opone a cualquier solución monárquica. Afirma con fuerza la democracia. Es opuesto a fórmulas de gobiernos transitorios. Insiste en la unión vasca, como fuente de fortaleza. "Los partidos democráticos vascos deberán estar en un todo con el Gobierno Vasco", apoyando la obra de resistencia pasiva que dicho Gobierno debe organizar para acabar con el régimen franquista.

"El Gobierno Vasco deberá aceptar el Estatuto de autonomía como principio, pero no como fin", que para el comunicante es "la total independencia de Euzkadi".



TIERRA VASCA Y LIBERTAD PATRIA

E. G. G.

Ponencia Política
Comunicación n°19

Confiesa que es un converso de carlista. Pone de manifiesto el régimen de opresión y avasallamiento en que vive Euzkadi. De seguir este camino, dice, será pueblo condenado a desaparecer.

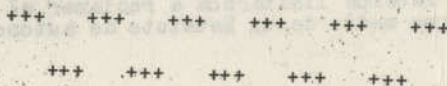
Hace un llamamiento a todos los vascos, para que defiendan los derechos del hombre y la restauración de la autonomía de Euzkadi. El ser vasco es algo muy importante; por eso, el vasco -dice- debe tener siempre una conducta limpia. Es así como mejor sirve a Euzkadi.

Es un hecho, añade, la desaparición del euskera. El programa falangista es el de que Euzkadi llegue a ser un pueblo sin nombre, sin personalidad y sin vida propia. Con el euskera desaparece la propia personalidad. A la enseñanza de la verdad ha sustituido la enseñanza falangista en las escuelas.

La emigración masiva de gentes extrañas está asolando el país. Las más bajas costumbres, el léxico más inmoral y la miseria son sus acompañantes.

Los cines, la radio, la escuela, todos los elementos de difusión, cultura y propaganda están puestos al servicio de la obra genocida de Falange.

Termina sugiriendo la necesidad de instalar una radio emisora tan potente que sea capaz de que la voz de los vascos se oiga en todo el mundo.



SITUACION PRESENTE DE EUZKADI

Ponencia Política
Comunicación n° 20

E. G. G.

Estudia la situación del país bajo los aspectos de orden político, moral, religioso, social y patriótico. No es un sentimentalismo afirmar la deseuskeringación del país. Lanzamos un S.O.S. angustioso para que los vascos se den cuenta y sepan reaccionar adecuadamente, ante el peligro de muerte.

La dictadura de Franco no ha ganado adeptos en Euzkadi. El sentido democrático del pueblo vasco se ha acrecentado. Hay un clima de mayor comprensión y tolerancia que en la pre-guerra, que dará sus frutos el día de la restauración de la libertad. El pueblo soporta la dictadura y el lenguaje falangista, pero los atorrece a ambos. Los vascos son, en general, fieles a sus antiguas disciplinas políticas; pero se ha avanzado en sentimiento vasquista, en democracia y en inquietudes sociales. El pueblo es más vasco, más democrata y más social que antes.

Cuatro grupos de opinión se ven en el país: El franquista, de todos los colores, cada día más impopular y "terriblemente minoritario"; el democrata de la generación de la pre-guerra, auténticamente mayoritario; el de la post-guerra, compuesta por gente joven, cuyo característica es, hoy por hoy, la antifranquista; y el de los elementos conservadores, amigos del orden, enemigos de todo avance social.

Las divisiones entre los republicanos han dañado a la causa de la República. El pueblo vasco necesita, para tratar con una Institución española, que ésta sea seria y solvente, capaz de afirmar y mantener las libertades.

El Estatuto vasco es aglutinante que une todas las fuerzas políticas de la democracia vasca. El Gobierno vasco es el centro de unión de los vascos y la esperanza de libertad de Euzkadi.

El interior no tiene acción colectiva. Vive bajo la ocupación. La esperanza común primera de todos los oprimidos es derrocar la dictadura y restaurar la libertad. Las mayores simpatías de la opinión vasca, en lo político y en lo sindical, van al Partido Nacionalista, al Socialista, a Solidaridad de Trabajadores Vascos y a la U.G.T.

El franquismo no ha logrado envenenar a la juventud. La generación actual está bien dispuesta a colaborar en democracia vasca. Es preciso formar cuadros, atendiendo con preferencia a selecciones de jóvenes, que se encarguen de la obra educadora entre los demás.

Es muy interesante la información. Pero lo es más aún la formación. Hacen falta libros, muchos libros. Los jóvenes los leen con fervor.

El Pacto de Bayona es buena obra, conocida en el interior, y apreciada.

Debe mantenerse el frente democrático vasco de la guerra. Si alguien quiere engrosarlo, mejor, siempre que no esté muy comprometido con la actual situación.

Al Gobierno de transición, si se forma, no deben ir representantes de los partidos vascos, sino del Gobierno vasco. Si el Gobierno de transición no restablece la autoridad del Gobierno vasco, éste debe guardar en el exterior a poder reintegrarse como Gobierno que es, sin perjuicio de que, los delegados nombrados por el propio Gobierno vasco actúen en el de transición para facilitar la obra de ésta. "El Gobierno vasco no debe en ningún caso hacer dejación de sus derechos, ni como pura fórmula de compromiso".

*++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++

LA VIDA POLITICA VASCA

X. X.

Ponencia Política
Comunicación n° 21

SITUACION PRESENTE.-

La dictadura no ha logrado sustituir el sentido democrático del país. El pueblo no ha aceptado en ningún momento el sistema dictatorial o su doctrina. Sigue fiel al espíritu de las antiguas formaciones políticas y sindicales. La represión se ejerce ya tan solo para impedir la manifestación de ideas o programas. Hay antiguos hombres de partido, desilusionados, tibios, distanciados y defraudados, a causa de la derrota, de la conducta de la República, de los desmanes y abusos de comunistas y anarquistas, y de los criminales y asesinos de toda laya. Los vascos debemos limitarnos a reclamar el reconocimiento de nuestra autonomía y democracia dentro del país vasco, por medio de un Estatuto de autonomía con Concierto económico.

El Concierto económico hizo bien al país. Su derogación no mereció la menor protesta de monárquicos y carlistas.

Es preciso convencer a Navarra de que se una al país autónomo creado por el Estatuto.

Igualmente nos interesa convencer a las regiones españolas de la conveniencia para ellas del sistema autonómico concertado en el Estatuto.

El régimen franquista es totalitario: relaciona disposiciones concretas, con estudio detallado y muy documentado de fechas y boletines oficiales de publicación.

Ni siquiera permite el régimen la defensa de los intereses profesionales a las Hermandades de H.O.A.C. y J.O.A.C., "lo que no ha sido óbice para que pretendieran que los capellanes de las mismas intervinieran en las huelgas de Mayo y Junio de 1956".

Todo el poder está en el caudillo, responsable ante Dios y ante la historia, "en el régimen más absoluto y totalitario que existe". Las disposiciones que regulan algunas instituciones del régimen franquista carecen de valor práctico: solo lo tienen aparental. Examina con detalle el Fuero de los Españoles, el Fuero del trabajo, las Cortes y la Ley de Sucesión para acreditar su aserto.

Desenvuelve su tesis en cada uno de los extremos: Un solo hombre al frente del Estado. Un solo hombre al frente de la provincia. Un solo hombre al frente del municipio. Hace deducciones:

Tiene sujeta el régimen a la Iglesia católica: por su intervención en el nombramiento de los obispos y dignidades; y por su presupuesto de culto y clero. Las constantes peticiones para obras diocesanas, dice, "tantos carbonos encendidos tienen que allandar la resistencia de los preladados, cuando a su vez el Gobierno les pide a ellos nombramientos de sacerdotes, traslados de los que han hablado con libertad cristiana, alabanzas -de los sacerdotes- al Gobierno, mudes para no salir -desde el púlpito- por los fueros de la verdad, y de la justicia, etc. etc."

Sujeta a los industriales por el sistema de licencias; a las corporaciones locales por su designación -sinecuras y subvenciones- hasta a los alejados de toda política, elementos deportivos y folklóricos llega la presión. A los ballets se les obliga a ejecutar danzas españolas junto a las vascas. Solo pueden dar representaciones de pago los actores profesionales y los de Falange".

Franco no permitirá que, ni ahora ni más adelante, gobierne más que, "él o Falange". Por eso impide la formación de partidos políticos o sectores nacionales con idearios propios. El día en que "la presión del poder sobre las conciencias sea mayor que lo que aguante la paciencia de los súbditos y dé lugar a un estallido en plena calle... el que más grite y más radical se muestre arrastrará tras sí a la multitud y se constituirá en su jefe". "¿Y quién será ese jefe? El comunismo, que tiene escuelas de organización de sublevaciones en toda clase de situaciones y entre ellas la de la clandestinidad..."

Propugna "para evitar ese mal gravísimo", "el de establecer una modesta libertad de expresión oral y por escrito, de organización de partidos, de propaganda de sus ideales..."

Franco y Falange, según el autor "se han convencido: 1.º.- De que el régimen franquista ha perdido el apoyo, primero de la masa carlista, luego de la masa monárquica, después de los intelectuales y estudiantes y ahora de los obreros que han puesto al descubierto el vacío del Sindicato Único; notándose ya el desvío del ejército y de grandes masas de opinión. 2.º.- De que Franco apenas cuenta más que con Falange; una Falange disminuida por la separación de una parte de sus anteriores partidarios y dividida por profunda excisión ideológica y de procedimientos... Ante esta situación, el sentido de responsabilidad de un Jefe de Estado debe atender a buscar un remedio y una solución al problema del cambio político... para que se pueda llegar a una solución digna sin daños a la patria y a la religión".

Dedica una sección de "Medidas políticas de urgencia" a la conservación del euskera. "Teniendo en cuenta que el régimen, por diversas circunstancias, afecta querer conservar el euskera, convendría aprovechar esa postura para hacer campaña a favor". Relaciona con detalle las medidas que le sugiere su adhesión a nuestro idioma, reiterando su carácter urgente. "Una campaña fructuosa a favor de la lengua vasca -dice- prepararía el terreno para una campaña política y por ello debe proceder a ésta, a tiempo". Consecuente con esas ideas propugna por que, los euskaldunes hablen euskera, los erdelunes la aprendan, se enseñe a niños y jóvenes, los sacerdotes la empleen, se abran nuevas clases de euskera, se den conferencias y representaciones teatrales en ese idioma y se apoye a la Academia de la Lengua Vasca.

Afirma que para informar, instruir y enervorizar a la juventud son adecuados los libros de historia vasca, cuyo empleo defiende, alternando con los que defienden el derecho de todos los pueblos a su libre determinación. Recomienda lenguaje moderado y ediciones baratas.

"No subsiste la moralidad administrativa", dice. "Primero vino la inmoralidad a los organismos centrales" con "el rápido encumbramiento económico de individuos de alta jerarquía militar y política", como consecuencia del arbitrio gubernamental para conceder toda clase de licencias de orden económico, industrial o comercial. "Ha habido ministro, militar o alto empleado que se ha hecho millonario en uno o dos años". "Y a estos que así procedían se les alababa y se les envidiaba... ¿por qué no aprovecharse como ellos? "Con este procedimiento para hacerse velozmente millonarios, no hacía falta a muchos trabajar, sino tener influencia política".

Relaciona con detalle "la dificultad de denuncia... estafas importantes por los Administradores del Estado y aún de las empresas... porque el temor de ser descubiertos por los encausados cierra la boca a los estafados... y al régimen fascista no le gusta que aparezcan reclamaciones y... escándalos públicos que desacreditarían al régimen. Y esta impunidad es un acicate poderoso para la propaganda de la inmoralidad administrativa... que pasó luego a la administración de las empresas comerciales e industriales, en donde muchas veces el estraperlo, diferencia entre el precio oficial y el de venta, iba a parar a intermediarios, parientes o amigos de los gerentes o Consejeros, en lugar de ir a los accionistas".

El pueblo sanciona los abusos administrativos "con la crítica y condena privada, pues la crítica pública le esta vedada. No hay quien pueda publicar una hoja o un folleto denunciando las irregularidades o inmoralidades administrativas. Los periódicos menos, pues están estrictamente intervenidos y vigilados...". La crítica ciudadana "surte un efecto muy restringido, pues queda ahogada por los tirámbricos discursos e intervius periodísticos del Jefe del Estado".

Acompaña a la Comunicación una copia de larga y enjundiosa carta que viene sin fecha dirigida por el Sr. Olavarría (no lo dice el Comunicante) Coadjutor de Sestao al Sr. Obispo de Eilbao y otra copia de carta del 28 de Diciembre dirigida al mismo prelado por el que fue vocal de la Junta de Acción Católica de Vizcaya antes de la guerra civil (no da su nombre) que tiene cuatro hijas religiosas. Ambos documentos se ocupan, con gran respeto, pero con sólida expresión y mucho detalle de la miseria de la clase obrera, de su apartamiento de la Iglesia, de la solidaridad cristiana del sacerdote con los trabajadores y con sus justas huelgas, de las arbitrarias detenciones gubernativas -algunas vienen relacionadas con nombres y apellidos-, de los sacerdotes vascos en destierro, del enfeudamiento de la Iglesia al régimen totalitario franquista, del general movimiento de opinión contra dicho régimen, de la cuestión social y sus repercusiones, del euskera proscrito, de la moralidad pública, etc. El último de ambos documentos termina exponiendo al prelado los deseos del pueblo: Que la Iglesia "sea independiente -del Estado- y lo parezca". "El pueblo está sediento de verdad, de justicia y de amor". "El pueblo desea ver en las autoridades eclesiásticas gran confianza en la Providencia y en los medicos sobrenaturales". "El pueblo no hace caso a las palabras; para juzgar y adherirse, espera a ver las obras". Pide a la autoridad "gobernar bien buscando el bien común" y a la autoridad eclesiástica, además, que busque "la salvación de las almas".

Ambos documentos, sobre todo el primero, merecen los honores de su reproducción íntegra y de su dispersión, pero tal vez no sea este el lugar adecuado para ello.

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

IMPRESIONES PERSONALES SOBRE EL CUESTIONARIO

Azkena

Ponencia política
Comunicación n°22

La dictadura apenas ha producido efecto sobre la gran mayoría del pueblo. En los sectores de la sociedad euskalduna el efecto es nulo. El número de familias acomodadas plegadas a la nueva situación, sector que siempre existió en el país, tampoco tiene mayor importancia.

La dictadura no ha logrado sustituir el sentido democrático popular. El pueblo, en grandísima mayoría, no ha aceptado el régimen ni su doctrina, y sigue fiel al espíritu de las antiguas formaciones políticas y sindicales, con tendencia vasquista en los partidos democráticos y comunista entre los obreros.

Continúa la represión en cuanto se da pretexto para ella. Pero la reacción popular es de repulsión y condena, con excepción de algunas gentes que "viven bien" y otras que temen a lo que pueda remplazar a lo actual.

Se perciben en el país diversos criterios políticos: nacionalismo, separatismo, autonomismo, comunismo, socialismo, republicanismo federal, carlismo fuerista y plutocracia monárquica. Hay desengaño en pocos, inacción en más: ni aquel ni esta alcanzan a los núcleos selectos. El pueblo no ha censura al Gobierno, aunque existen discrepancias inevitables sobre la dirección de la causa democrática en la guerra y en la postguerra. Adheridos al actual régimen solo estan los favorecidos por el mismo.

Cualquier régimen antifranquista tendría el apoyo del pueblo. Los partidos democráticos prefieren la República a la Monarquía, porque ésta, en España nunca ha sido democrática. Una monarquía pluri-estatal

que usara satisfaccion a los Estados nacionales vascos, garantizando la vida democrática tradicional, podría ser recibida y apoyada.

En el terreno vasco, el Estatuto serviría de aglutinante para lograr, de momento, la adhesión mayoritaria del pueblo. Como fórmulas políticas estatales, podrían ser:

- 1° La Confederación euzkadiana como Estados libres de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya.
- 2° La reinstauración de Navarra, independiente de España, en libre confederación dentro de la misma con Alava, Guipuzcoa y Vizcaya.
- 3° Euzkadi miembro de una República federal o confederal española.
- 4° La Monarquía confederal o pluri-estatal.

Los efectos del Poder dictatorial español tienden, de suyo, a herir de muerte a la nacionalidad vasca, mientras que, a mayor libertad de régimen democrático, mejor situación para la defensa de nuestro pueblo. Los efectos administrativos del régimen son la ausencia de responsabilidad, el predominio de la inmoralidad y la obstaculización a la capacidad. Añádase a los efectos sociales apuntados el anquilosamiento de la personalidad humana.

El Poder central lo llena todo. Sus atribuciones son absolutas. No se puede ser presidente de una cooperativa ni de un club de foot-ball sin ser afecto al régimen. En las diputaciones como en los Ayuntamientos, todo está sometido al criterio del Gobernador. En las entidades de beneficencia, ahorro, cultura, vida profesional o intelectual, la influencia se ejerce buscando la educación falangista del pueblo y el favoritismo para los adictos al régimen.

Las consecuencias de la derogación del régimen de Concierptos Económicos están bien reflejadas en el estado lamentable de las carreteras. Guipuzcoa y Vizcaya tributan hoy al Estado veinte veces más que con los Concierptos. Sus consecuencias las sufre el pueblo y las pequeñas industrias. El estraperlo en gran escala practicado por las grandes, las defiende y les compensa. Sin este recurso, nuestra plutocracia sería hoy raticamente separatista. El respeto del Estado franquista a la autonomía de Alava y Navarra parece haber sido más aparente que real, pudiendo esperarse una mayor penetración vasca para el futuro.

El pueblo condena la inmoralidad administrativa pero carece de medios para formular su crítica y sancionar aquella. No ha perdido su honradez administrativa intelectual, pero existe peligro de que se pierda en las inmoralidades y corrupciones introducidas por el régimen y casi imposible de evitar. Existe una buena disposición en el pueblo para realizar una solidaridad y colaboración eficaces.

Los jóvenes contemplan el pasado al través del ambiente familiar y amical en que viven. Sienten la necesidad de una mayor justicia social, al menos los que sufren los efectos de la actual injusticia, que son la mayoría. Saben poco del Gobierno Vasco, su actuación y la de los partidos vascos, en Euzkadi y en el exilio; pero si se les informa, les interesa. El descrédito de la democracia perseguida no ha hecho nada en la juventud. De la prensa, apenas leen los jóvenes más que los deportes. La organización oficial literaria no deja efecto perdurable en su ánimo. La generalidad de ellos conocen poquísimos nuestra historia, pero una selección se interesa en esos temas acaso más que nunca. No siguen el curso de la vida internacional. Desciende la juventud los planes de organización europeo y mundial, pero le interesaría si los conociese. De los movimientos políticos, filosóficos, literarios o artísticos que se desarrollan en el extranjero, fuera de una pequeña minoría no tiene noticia de ellos.

Si existe posibilidad de adoptar medidas sencillas y eficaces que hoy puedan llevarse a la práctica, encaminadas a evitar la desnaturalización del pueblo vasco, procedería adoptarlas en el campo interno vasco, en el estatal español y en el internacional. En el campo interno, el comunicante solo cree posible intensificar esfuerzos individuales y de pequeños grupos en labor euzkerista, costumbrista, educativa y de oposición al predominio de lo antivasco en ciertas organizaciones católicas. En el campo español, no ve que pueda hacerse algo. En la internacional podría hacerse mucho y aun todo, si los gobiernos democráticos y los organismos internacionales fueran consecuentes con sus principios. Pero de ellos, especialmente de los grandes Estados, no puede esperarse nada. No buscan justicia y libertad, sino satisfacer sus conveniencias y egoísmos: ese es el concepto que de ellos tiene nuestro pueblo.

La U.N.E.S.C.O. definió el crimen de genocidio, que el Estado español está cometiendo con el pueblo vasco. ¿No es posible denunciarlo? ¿Es que los organismos internacionales y europeístas querrían influir en favor de la conservación del pueblo europeo por excelencia?

La voluntad vasca de hoy responde al deseo de reintegración foral plena. El Gobierno Vasco puede servir de bandera de reivindicación y de plataforma de unión mayoritaria vasca. La posición mantenida hasta hoy podría superarse por la Confederación euzkadiana o por la reinstauración de Navarra independiente de España, en cuyo seno puedan persistir, libre y confederativamente ligadas Alava, Guipuzcoa y Vizcaya. La unión vasca podría perfeccionarse por el reconocimiento de la personalidad nacional de Euzkadi y el estudio y concreción del máximo de puntos de coincidencia como base de acción común.

La coalición democrática que sustituye a la dictadura en el país vasco debe tener una extensión que abarque a todas las fuerzas que defiendan la restauración foral íntegra de Euzkadi peninsular. Deben merecer la calificación de democráticas todas las fuerzas políticas y sindicales que defiendan la democracia vasca. La inteligencia política para la implantación pacífica del régimen democrático y la restauración de la autonomía puede y debe llegar a todos los sectores que se muestren dispuestos a ello, excepto el comunista, que es incompatible con la democracia y las libertades de los hombres y las naciones. En el caso de elecciones libres debe exigirse el no derecho al voto de cuantos se han instalado en el país después de 1936 y el derecho al voto de todos los vascos del mundo que conservan su ciudadanía.

Con las fuerzas democráticas españolas deben ser establecidas todas las relaciones posibles, con la condición de que respeten la autodeterminación del pueblo vasco. Con Cataluña y Galicia debe revalidarse la Triple Alianza con las modificaciones que el aumento pueda aconsejar. Las relaciones con las fuerzas políticas españolas deben llegar hasta todas las que deseen derribar la dictadura actual para no sustituirla con otra dictadura.

La participación vasca en el Gobierno de transición que pueda formarse debe ser la que la convención aconseje, que podrá ir desde el cero al máximo. La mejor y más justa conjugación del Gobierno Vasco y una situación transitoria sería la restauración inmediata del Estatuto de autonomía. Como solución mínima, sugiere el comunicante la de una representación del Gobierno Vasco adjunta a la Autoridad del periodo transitorio en el Estado español, con facultades asesoras en general y representativas de las autoridades provisionales del país para defensa de los intereses del mismo.

La supervivencia del Gobierno Vasco facilita el cumplimiento de las disposiciones transitorias que las circunstancias impongan para ejecución de las normas fundamentales establecidas en el Estatuto. El Gobierno debe mantenerse con firmeza hasta rendir mandato ante la legítima representación popular. No parece necesario que deba ensanchar su base política; hoy más que nunca tendría el apoyo máximo de todos los sectores de opinión democrática por lo menos. Debe sentar como base de carácter moral civil, político y social la necesidad de una amplia reconciliación nacional que liquide la era de lucha, rencor y crimen que ha caracterizado la época dictatorial. En el apoyo popular al Gobierno Vasco existe ya implícita la unión del mismo con las organizaciones políticas y sindicales vascas para el mantenimiento del orden y el ejercicio de la justicia hasta la constitución legal de los órganos del país.

Navarra, en el periodo transitorio, es de suponer que seguirá gozando de su actual situación foral. Debe invitársele a Conferencias de su Diputación con el Gobierno vasco para llegar a su incorporación voluntaria a Euzkadi autónoma.

La relación vasca con los Poderes provisionales del Estado español debe ser cordial y generosa, con la contribución del mantenimiento del orden en el país mediante su gran espíritu ciudadano.

El comunicante sugiere la supresión de las dos condiciones limitativas estatutarias para la constitución del poder legislativo vasco: que haya por lo menos un diputado por cada 25.000 habitantes y que los diputados sean elegidos por sufragio universal. Entiende que debe haber un número igual de diputados por cada región vasca y que cada región los elija por el sistema que tenga por conveniente. Cree que debe restaurarse la simplicidad de las formas forales: El marido, con el consentimiento de la mujer o viceversa, vota por ambos (dos votos) y por los hijos e hijas menores (un voto por cada tres o fracción de tres). Si el matrimonio no vota conjuntamente, lo hacen marido y mujer individualmente, pero ninguno de ellos por los hijos menores. Viudo o viuda con familia vota por sí y por los hijos menores. Los solteros mayores de edad, hombres y mujeres, votan individualmente. Los eclesiásticos no tienen voto.

La elección de diputados provinciales no crea el comunicante que pueda servir para el desarrollo y perfeccionamiento de la práctica democrática foral. Juzga en cambio convenientes los Consejos técnicos para colaborar, proponer e informar al Parlamento y a la Administración en las diversas materias económicas y sociales.

El Presidente del Ejecutivo debe ser designado por el Parlamento con duración de su mandato por un periodo de cuatro años, responsable ante el propio Parlamento en régimen parlamentario a la usanza vasca. No debe caber el establecimiento de un régimen presidencial no sujeto a las variaciones parlamentarias. Entiende el comunicante que solamente la voluntad popular legalmente manifestada debe ser causa de disolución del Parlamento. La residencia o rendición del mandato deben ser aplicadas por cada región respecto a sus mandatarios en la forma que estime oportuna.

La organización político-administrativa debe restaurar las formas tradicionales: Cortes, Juntas Generales, Consejos Forales y Diputaciones. Estos organismos se adaptarán por sí mismos a las necesidades del país. Los municipios deben ser autónomos y organizarse a su gusto, en Consejo abierto siempre que pueda ser en otro caso con ayuntamientos elegidos por el mismo procedimiento electoral antedicho. Las anexiones, separaciones y mancomunidades municipales deben ser voluntarias. La participación del municipio en la composición de las instituciones provinciales debe serlo por representación directa. Mejor que en adaptar las formas tradicionales a los tiempos actuales, hay que procurar que se adapten los tiempos al espíritu que dio nacimiento a las formas tradicionales.

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++
+++ +++
+++
+++

DECLARACION POLITICA DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Ponencia Política
Comunicación n°23

Partido Nacionalista Vasco

Señor Presidente de la Sección Política del Congreso Mundial Vasco:

"El Partido Nacionalista Vasco, examinadas las circunstancias políticas actuales de Euzkadi y España y los diversos intentos en curso para derribar el régimen franquista y restablecer la normalidad democrática, así como los requerimientos de que es objeto al respecto, fija su actitud en el momento presente en los términos que siguen:

DECLARACION PRELIMINAR.-

En consonancia y afirmación de los derechos imprescriptibles de la nacionalidad vasca, consagrados muy especialmente por la Historia, el Partido Nacionalista Vasco proclama el derecho del Pueblo Vasco a expresar libremente su voluntad y a que su decisión sea considerada como la única fuente jurídica de su status político, lo que entraña el deber correlativo de respetar esa voluntad. El Partido Nacionalista Vasco, conforme a los principios de la democracia, acata y proclama solemnemente el deber enunciado.

I.- a) Manifestada la voluntad vasca en la última etapa histórica en el proceso político y jurídico que culminó en la aprobación y vigencia del Estatuto de Autonomía y en la constitución del Gobierno de Euzkadi, quien ha correspondido con una labor eficaz a la confianza que el pueblo vasco depositó en él y que le sigue manteniendo -muy en especial con su acción de resistencia contra el régimen de Franco-, el Partido Nacionalista Vasco reconoce al Gobierno de Euzkadi como única representación legal del Pueblo Vasco, cualesquiera que sean las situaciones de hecho actual o venideras, y se compromete a sostenerle y apoyarle como tal, hasta tanto no se produzca una nueva determinación libre del mismo Pueblo Vasco.

b) El Partido Nacionalista Vasco declara que continuará en la acción de la Resistencia contra el actual régimen de Franco y cualquier otro de dictadura, unido con las otras fuerzas políticas vascas democráticas; requiere a todos a intensificar aquella acción de resistencia; e invita a sumarse a la misma a todos los vascos que rechazan los principios totalitarios.

c) Ante las posibles situaciones provisionales y de hecho que a partir de la actual puedan irse sucediendo, el Partido Nacionalista Vasco invita a las fuerzas políticas vascas mencionadas a preparar conjuntamente desde ahora, las fórmulas de gobierno que por corresponder a los principios democráticos y de libertad y a la realidad de la existencia actual del Pueblo Vasco deben implantarse en las situaciones aludidas, concertándose para ponerlas en vigencia, y aplicando en todo momento el acuerdo contenido en la Declaración de Bayona del 31 de Marzo de 1945.

II.- Fiel a los principios que para el Pueblo Vasco defiende, el Partido Nacionalista Vasco afirma sus respetos y adhesión a los pueblos que reivindican su libertad nacional, y muy en especial, a Cataluña y Galicia a quienes reitera su solidaridad activa para llegar al establecimiento del sistema político que les permita, así como a Euzkadi, el pleno desarrollo de su personalidad.

III.- a) Dispuesto a la articulación de sus actividades con las fuerzas políticas españolas que persiguen sobre principios antitotalitarios la caída del régimen franquista y su sustitución por una normalidad institucional, el Partido Nacionalista Vasco declara que, en tanto no se diere una nueva decisión democrática, seguirá apoyando las instituciones de la República que estableció este Pueblo por su propia voluntad.

b) El Partido Nacionalista Vasco expresa su ferviente deseo de que todas las fuerzas democráticas antifranquistas, entre las que él mismo se encuentra, coordinen su acción en términos de mutua transigencia y respeto, con el fin de alcanzar la máxima eficacia; trabajará por su parte, como lo viene haciendo, para que se produzca esa coordinación en todos los terrenos de la acción internacional, de la vida política interior y de la Resistencia; y apoyará cuantas iniciativas se propongan lograrla.

c) Cualquier plan o actuación eficaz para derrocar al franquismo e iniciar la vuelta a una situación democrática será considerada con interés por el Partido Nacionalista Vasco. La intervención responsable de éste en las fases y etapas que el desarrollo de esa política pueda comportar, estará determinada por el respeto que las fuerzas políticas españolas que la lleven adelante guarden en cada momento a las libertades humanas y a los principios de la democracia y a la personalidad jurídica y política de Euzkadi.

d) Para su participación activa en las actuaciones consideradas en el apartado anterior, tanto en el periodo de la lucha contra Franco como en las situaciones provisionales que sigan a su caída, el Partido Nacionalista Vasco establece las siguientes condiciones:

1°.- Posibilidades de éxito, examinadas las realidades interiores y las posibilidades que ofrecen la cooperación y asistencia internacionales;

2°.- Acuerdo previo de garantizar durante el periodo transitorio las libertades inherentes a la per-

sona humana y la puesta en práctica de un plan progresivo de pacificación y de normalización democrática con garantías de desembocar en una libre expresión de la voluntad popular en que se define el régimen político definitivo;

3°.- Aceptación por las fuerzas políticas participantes del derecho del Pueblo Vasco a un régimen de autonomía e implantación desde la caída de Franco de un régimen autónomo vasco provisional que constituirá el régimen efectivo del Pueblo Vasco en este periodo, según bases concertadas previamente;

4°.- Determinación de las condiciones con cuyo cumplimiento se considerará acordada la eventual y voluntaria incorporación de Navarra al régimen del País Vasco.

IV.- a) Cristiano y demócrata, el Partido Nacionalista Vasco ratifica su entera adhesión a los esfuerzos de las democracias occidentales para la defensa de las libertades humanas conquistadas a lo largo de tantos siglos de civilización y de luchas del espíritu, y a la tarea de dar a ellas un contenido de progreso social que permita a todos los hombres una plena expansión de la personalidad en la libertad.

b) El Partido Nacionalista Vasco apoya las iniciativas para la puesta en marcha, sobre principios de libertad y democracia, de una Organización europea, que tenga por objetivos la paz mundial y el bienestar económico-social de las poblaciones; se muestra partidario de las concepciones federalistas que han de permitir la creación de los Poderes europeos sin mengua de la plena personalidad de cada uno de los pueblos -incluido el vasco- que han de ser comprendidos en la nueva estructura; y propugna por la Organización mundial correspondiente basada en los principios enunciados.

c) Dada la esencial e irreductible incompatibilidad de los principios en que se basa el régimen franquista con la Organización europea y la Organización de las Naciones Unidas, y la necesidad de que las fuerzas y los recursos del Estado español contribuyan a la reorganización económica y política europea y mundial.

El Partido Nacionalista Vasco llama la atención sobre la improcedencia de cualquier medida internacional de tipo político o económico que pueda interpretarse como ayuda a ese régimen, y considera un deber de los países democráticos conjugar su acción con la de las fuerzas anti-franquistas, lo que constituirá una garantía de la pacífica y rápida liquidación de la dictadura franquista".

La Declaración Política que precede, hecha el 5 de Marzo de 1949, por el P.N.V., expresa su pensamiento político actual. Euzkadi-Buru-Batzarra mantiene íntegramente su vigor.

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

El Partido Nacionalista Vasco expresa su ferviente deseo de colaborar con todas las fuerzas democráticas...
Cualquier plan o estrategia que implique la intervención de las fuerzas democráticas...
Para el Partido Nacionalista Vasco, la intervención de las fuerzas democráticas...
El Partido Nacionalista Vasco establece las siguientes condiciones...